

OPERATIVOS CONTRA EL PARTIDO COMUNISTA DEL URUGUAY

Antecedentes

El Partido Comunista fue fundado el 21 de setiembre de 1920. Su fundación se entrelaza con las discusiones llevadas a cabo en el seno del Partido Socialista sobre la aceptación de las 21 condiciones¹ emanadas de la Internacional Comunista.

Hasta 1955 el Partido Comunista fue conducido por Eugenio Gómez, año en que se consolidó el liderazgo de Rodney Arismendi en el XVI Congreso partidario. Tres años después, en el XVII Congreso del PCU realizado en 1958, quedaron establecidos los principales fundamentos ideológicos y organizativos de la organización. Allí se definió que era posible conquistar el poder político por vías pacíficas “y convertir al parlamento en auténtico órgano ejecutor de la voluntad popular”² La base de la estrategia comunista fue el fortalecimiento de las estructuras partidarias, su crecimiento en el movimiento sindical y las organizaciones sociales y su adhesión a la Revolución Rusa y al Partido Comunista de la Unión Soviética.

Con el triunfo de la Revolución Cubana, en 1959, el Partido reforzó su línea política y solidaridad latinoamericanista, adelantando una discusión acerca de la “revolución continental” y las “vías de la revolución”, planteando la “vía armada” como la más probable, dadas las circunstancias históricas y geográficas, para el tránsito del capitalismo al socialismo en América Latina. Estos planteos estratégicos luego se reforzarán ante acontecimientos políticos negativos como, por ejemplo, el derrocamiento por los militares del Presidente brasileño, Joao Goulart, y la necesidad, a partir de allí, de que las conquistas democráticas y populares tuviesen la “capacidad de defenderse” por sí mismas. Esto último justificó, también, en la primera mitad de los años '60, cambios en la organización legal de los comunistas y en la división de tareas entre sus cuadros, con el objetivo de asegurar la capacidad de “autodefensa” de la organización.

En los años '60 y '70 del siglo XX, el PCU alcanzó un amplio crecimiento numérico como Partido político, siendo un actor de influencia en el movimiento social, sindical y estudiantil, al mismo tiempo consolidó su presencia parlamentaria.

También es de destacar el importante rol que ocupó el partido en los caminos de la unidad sindical y de la izquierda uruguaya. En éste último campo fue impulsor de la creación del Frente Izquierda de Liberación (FIDEL) en 1962 y de la gestación del

¹ Las 21 condiciones es la denominación dada las condiciones para la admisión a la Internacional Comunista, promulgadas durante el II Congreso Mundial de la I.C. celebrado el 30 de julio de 1920- Se trata de puntos ideológicos y organizativos que cada partido debía aprobar si pretendía adherirse a la Internacional. A modo de síntesis se proponía: la ruptura con los reformistas y su expulsión del partido, la combinación del trabajo legal con el ilegal, organizar el partido en base a los principios del centralismo democrático. También se dispuso que todo partido miembro debería llamarse: Partido Comunista de (nombre del país); es así que el Partido Comunista se llamó PC del Uruguay.

² Ver: Rey Tristán, Eduardo. “A la vuelta de la esquina. La izquierda revolucionaria uruguaya. 1955-1973”, Fin de Siglo, Montevideo, 2006.

Frente Amplio en 1971.

En las elecciones de 1971, el PCU obtuvo dos senadores (Enrique Rodríguez y Francisco Rodríguez Camusso) y cuatro diputados (Rodney Arismendi, Jaime Pérez, Edmundo Soares Netto y Wladimir Turiansky).

I. VICTIMAS DE LA REPRESIÓN ESTATAL CONTRA EL PCU

La dictadura cívico-militar uruguaya desplegó una amplia represión contra el Partido Comunista a lo largo del período 1973-1984. Esta organización política, se transformó en el nuevo contexto histórico en un enemigo referencial para el régimen que encontró en “la agresión del comunismo internacional contra la nación” una de las más importantes justificaciones doctrinarias.

La vigilancia por parte de los aparatos de seguridad del Estado uruguayo a las actividades legales del PCU no eran nuevas. En democracia, bajo el clima de “guerra fría”, en la inmediata segunda posguerra mundial, la inteligencia policial ya desarrollaba labores de recopilación de información y anotaciones sobre las personas, según los archivos policiales disponibles consultados.³

Consumado el golpe de Estado el 27 de junio de 1973, entre los múltiples objetivos del régimen, estuvo el de disolver al Partido Comunista y a la Unión de la Juventud Comunista (UJC), así como todas las organizaciones vinculadas a las que denominó “de fachada”: la propia Convención Nacional de Trabajadores, Ediciones Pueblos Unidos, Instituto Cultural Unión Soviética, empresas de comercio de importación con países socialistas, y otras.

La represión contra estas múltiples estructuras legales e ilegales del PCU y la UJC, así como contra sus numerosos militantes, fue permanente a lo largo de toda la época dictatorial, entre 1973 y 1984, entre otras razones, porque luego de cada golpe, las mismas mostraban una importante capacidad de reorganización y recambio generacional. No se trató, pues, de un solo operativo concentrado en el tiempo contra un núcleo determinado de dirigentes y aparatos sino de varias oleadas represivas que incluyeron distintos operativos, con sus propios objetivos específicos⁴.

La dinámica represiva general combinó procedimientos rutinarios contra personas, dirigentes y organismos, generalmente dirigidos por la Policía (Dirección Nacional de Información e Inteligencia) y operativos a gran escala de detención masiva, ejecutados en forma combinada entre fuerzas militares y policiales dirigidas por OCOA y el SID, con secuela de víctimas desaparecidas y asesinadas, la mayoría como resultado de la tortura practicada luego de su detención. En el exterior del país, principalmente en la República Argentina, la represión al PCU fue más esporádica, en algunos casos, limitándose a personas en particular. Entre otras razones explicativas,

³ Policía de Montevideo, Dirección de Investigaciones, Departamento de Inteligencia y Enlace. Carpeta N° 7073, Caja N° 1, Interno N° 27, Asunto: Personas de antecedentes comunistas. 1948, octubre.

⁴ El aparato clandestino del PCU montado en Buenos Aires, de importantes funciones en el nexos con la dirección interior, no fue afectado por la represión, a pesar de los importantes operativos realizados por la dictadura en la Argentina contra otras organizaciones de la izquierda uruguaya.

hay que considerar que el PCU logró un importante nivel de funcionamiento clandestino en Argentina, reducido a un grupo pequeño de integrantes del aparato y, expresamente, no mantuvo vínculos orgánicos con ningún grupo uruguayo exiliado ni de otros países, integrados o no a la JCR (salvo con el Partido Comunista Argentino).

Por otra parte, se constata plenamente que ninguna de las víctimas del PCU y la UJC fue resultado de enfrentamientos o resistencia armada de la organización, realización de sabotajes o atentados violentos contra el régimen.

Otra característica que se destaca en la lógica represiva del régimen contra los comunistas es la organización de operativos represivos conjuntos, a gran escala y prolongados en el tiempo, con una secuencia y repetición de los mismos, al menos, cada dos años: Octubre de 1975 a diciembre 1975 (“Operación Morgan”); Mayo a setiembre 1977 (“La Tablada”); Febrero-marzo 1979 (FUSNA); Fines de 1981-principios de 1982 (La Tablada); Junio de 1983 (UJC).

Desde el punto de vista operativo, entre 1973 y 1975, el organismo de seguridad que más interviene en la represión al PC y la UJC fue la Dirección Nacional de Información e Inteligencia (DNII), principalmente sus Departamentos 2, 5 y 6, que habían acumulado una gran cantidad de información y antecedentes en democracia, en los años previos a la dictadura.

A partir de fines de 1975, con la ofensiva represiva desatada, en la llamada por las propias FF.AA., “Operación Morgan”, operó directamente la fuerza militar a través del Organismo Coordinador de Operaciones Antisubversivas (OCHOA), dependiente de la División de Ejército I así como el Servicio de Información de Defensa (SID), dependiente de la Junta de Comandantes en Jefe (JCJ). Hacia fines de los años '70, intervino activamente en la represión contra los comunistas el Cuerpo de Fusileros Navales (FUSNA), dependiente del Comando General de la Armada.

1) **Detenidos-Desaparecidos**

Entre 1975 y comienzos de 1982 se produjeron las desapariciones de 21 militantes del Partido Comunista:

Argentina. 1975. El 17 de marzo desapareció, en Buenos Aires, José Luis Barboza Irrazábal.

Uruguay. 1975- 1976. En el marco de la “Operación Morgan” fueron detenidos y desaparecieron, 9 comunistas. El detalle de los casos es el siguiente:

1975: El 29 de octubre fue detenido Eduardo Bleier; el 30 de octubre fue detenido Juan Manuel Brieba; el 30 de noviembre fue detenido Fernando Miranda Pérez; el 15 de diciembre fue detenido Carlos Pablo Arévalo Arispe; el 16 se produjo la detención de Julio Gerardo Correa Rodríguez y el 17 de Otermin Laureano Montes de Oca Domenech.

1976: El 2 de enero se produjo la detención de Horacio Gelós Bonila, el 28 de mayo fue detenido Ubagesner Chávez Sosa. Entre el 29 y el 30 de octubre fue detenido Lorenzo Julio Escudero Mattos.

Argentina. 1976. 3 personas vinculadas al PCU desaparecieron en Argentina en el transcurso de 1976, en el marco de la coordinación represiva regional. Entre el 19 y el 20 de mayo desapareció Manuel Liberoff Peisajovich; el 17 de junio se produjo el secuestro de Francisco Candia y el 29 de setiembre desapareció Carlos Bonavita Espínola.

Uruguay. 1977. En el marco de una nueva oleada represiva contra el PCU a cargo de OCOA, desaparecieron 4 militantes comunistas: Entre el 13 y 14 de junio fue detenido Luis Eduardo Arigón Castel; el 21 de junio se produjo la detención de Óscar José Baliñas Arias; el 19 de julio fue detenido Óscar Tassino Asteazú y el 2 de noviembre fue detenida Amelia Sanjujo Casal.

Uruguay. 1981-1982. En el marco de la realización de nuevos operativos contra el PCU se produjo la desaparición de 4 militantes comunistas. El detalle de los casos es el siguiente:

1981: El 17 de setiembre se produjo la detención de Félix Sebastián Ortiz. El 1° de octubre fue detenido Antonio Omar Paitta Cardozo.

Entre fines de 1981 y comienzos de 1982, se produjo la desaparición de Urano Miranda Feleintor.

1982: el 29 de enero fue detenido Miguel Ángel Matto Fagián

2) **Asesinados políticos por responsabilidad del Estado**

Las víctimas de la represión estatal que murieron en el período de la dictadura, entre 1973 y 1985 vinculados al PCU, son alrededor de 30 personas.

Asesinados en la vía pública

En las movilizaciones y manifestaciones antidictatoriales que se realizaron en los días siguientes al Golpe de Estado, fueron asesinadas 2 personas. El 4 de julio fue asesinado Ramón Roberto Peré Bardier y el 13 del mismo mes fue asesinado Walter Medina.

Muertos en prisión

Si bien las circunstancias de muerte son variadas, la mayoría de los casos que registramos son fallecimientos o asesinatos de personas que habían sido recientemente detenidas y estaban siendo objeto de interrogatorios o que se encontraban detenidas y procesadas en los establecimientos de reclusión. El fallecimiento de las mismas fue consecuencia de las torturas físicas a las que fueron sometidas, por la falta de asistencia médica y el agravamiento de enfermedades terminales y su no tratamiento a tiempo, o como efecto del aislamiento y la despersonalización en celdas de castigo, la aplicación sistemática de torturas psicológicas y la administración excesiva de psicofármacos que condujeron a situaciones depresivas y a la decisión final de autoeliminación del detenido.

1. Hermes Silva Fernández. Fue detenido el 17 de abril de 1974 y murió en las semanas siguientes mientras aguardaba la comparecencia ante el Juez Militar. Se desconoce fecha y circunstancias de la muerte.
2. Nibia Sabalsagaray. Fue detenida el 29 de junio de 1974 y muere ese mismo día en el Batallón de Ingenieros y Servicio de Transmisores N° 5- HCFFAA
3. Carlos María Curuchaga Ibarburu. Fue detenido el 6 de julio de 1975 y murió en el Hospital de Clínicas el 26 de setiembre de 1975.
4. Walter Ibarburu Ibarburu. Detenido el 10 de julio de 1975 y luego liberado, se suicida el 30 de julio de 1976, cuando iba a ser detenido nuevamente.
5. Álvaro Balbi. Fue detenido el 29 de julio de 1975 y murió el 31 del mismo mes en las Caballerizas de la Guardia de Coraceros
6. Humberto Pascarella Correa. Detenido el 4 de mayo de 1977, murió el 4 de junio de 1977 en el Hospital Central de las Fuerzas Armadas.
7. Myriam Vienés de Soares Netto. Detenida el 6 de mayo de 1977, murió el 5 de noviembre de 1977. Mal atendida durante su detención en el FUSNA de una lesión cancerosa que padecía, fue liberada el 26 de octubre para fallecer pocos días después.
8. Gladis Elena Yañez Rijo. Fue detenida el 4 de setiembre de 1978, murió el 12 de setiembre de 1980.
9. Vladimir Andrés Roslik Bichkov. Fue detenido el 15 de abril de 1984 en la localidad de San Javier del Departamento de Río Negro, murió al día siguiente.

Detenidos en el marco de la Operación “Morgan”, falleciendo posteriormente durante su reclusión:

10. Óscar Bonifacio Olveira Rossano. Detenido el 21 de octubre de 1975, murió el 27 de febrero de 1976 en el Hospital Central de las Fuerzas Armadas, luego de ser herido de bala por el oficial que lo custodiaba.
11. Nuble Donato Yic. Detenido el 22 de octubre de 1975, murió el 15 de marzo de 1976 en el Batallón de Infantería 1 y 2 del km. 14
12. Carlos Etchebarne. Detenido el 16 de diciembre de 1975. Murió el 3 de setiembre de 1978 luego de ser liberado por encontrarse en la fase terminal de un Carcinoma epidermoide de hipofaringe.
13. Norma Aída Cedrés de Ibarburu. Detenida el 28-29 de octubre de 1975, murió el 16 de enero de 1978 en el Hospital Central de las Fuerzas Armadas.
14. Carlos María Argenta Estable. Detenido el 28 de noviembre de 1975, murió el 16 de diciembre del mismo año. Se encontraba recluido en el Batallón de Infantería N° 3.
15. Luis Alberto Pitterle Lambach. Detenido entre el 16 y el 18 de diciembre de 1975. Murió el 22 de agosto de 1979 en el Establecimiento Militar de Reclusión N° 1.
16. Emilio Fernández Doldán. Detenido el 16 de diciembre de 1975, murió el 24 de diciembre de 1980 en el Establecimiento Militar de Reclusión N° 1.
17. Hugo Pereyra Cunha. Detenido el 16 de diciembre de 1975, murió el 28 de agosto de 1977 en el Batallón de Infantería N° 13- SMA- "300 Carlos.
18. Julián Basilio López. Detenido el 31 de diciembre de 1975, murió el 5 de enero de 1976 en el Grupo de Artillería N° 1 “La Paloma”.

19. Miguel Almeida Molina. Detenido el 13 de enero de 1976, murió el 17 de marzo de 1979 en el Establecimiento Militar de Reclusión N° 1.
20. Ivo Edison Fernández Nieves. Detenido el 18 de enero de 1976 en Paysandú, murió el 21 de enero del mismo año en el Batallón de Infantería N° 8 de Paysandú.
21. Hilda Sara Delacroix Scaltrini de Ormaechea. Detenida el 17 de enero de 1976, murió el 1 de setiembre de 1976 en Hospital Central de las Fuerzas Armadas.
22. Gerardo Cuesta. Detenido el 21 de enero de 1976, murió el 13 de setiembre de 1981 en el Establecimiento Militar de Reclusión N° 1.
23. Silvina del Carmen Saldaña Lapeira. Detenida en febrero de 1976, murió el 13 de junio de 1976 en el Regimiento de Caballería N° 6.
24. Dante Octavio Porta Moreira. Detenido el 11 de diciembre de 1976 en Bella Unión Artigas, murió al día siguiente en el Regimiento de caballería N° 10 de Artigas.
25. Saúl Facio Soto. Detenido el 9 de diciembre de 1976 en Bella Unión Artigas, murió el 15 de diciembre del mismo año en el el Regimiento de caballería N° 10 de Artigas

Muertos en la República Argentina

1. Guillermo Carlos Mar Moreira. Asesinado en noviembre de 1974 en la República Argentina.
2. Emilio Rolando Morales Itza. Asesinado el 23 de setiembre de 1975 en la República Argentina.
3. Raúl Feldman. Asesinado el 24 de diciembre de 1974 en Buenos Aires.

II. LA REPRESIÓN AL PC DURANTE EL GOLPE DE ESTADO Y LA HUELGA GENERAL

1973. Huelga general, Operativo contra “El Popular” y “Operación limpieza”. La ilegalización del PCU

En la madrugada del 27 de junio, el Decreto del Poder Ejecutivo N° 464/973 declaró disueltas la Cámara de Senadores y de Representantes y anunció la instauración de un Consejo de Estado. Efectivos militares ocuparon el Palacio Legislativo. El Secretariado de la Convención Nacional de Trabajadores se reunió clandestinamente en la sede del Sindicato del Vidrio en el barrio de La Teja para instrumentar la huelga general con ocupación de los lugares de trabajo, medida resuelta a principios de los años '60. Asimismo, la Federación de Estudiantes Universitarios del Uruguay (FEUU) resolvió la ocupación de diversas facultades en repudio al golpe de Estado⁵.

En su intento por doblegar la resistencia al golpe y debilitar a la central obrera, el nuevo régimen instrumentó decenas de detenciones, desalojos compulsivos de

⁵ La información y análisis del período de la huelga y la participación de los comunistas están tomados de: Álvaro Rico (Coord.), Carlos Demasi, Rosario Radakovich, Isabel Wschebor, Vanesa Sanguinetti. “15 Días que estremecieron al Uruguay. Golpe de Estado y Huelga General. 27 de junio-11 de julio de 1973.” Fin de Siglo, Montevideo, 2005.

fábricas y facultades ocupadas y fichaje de los huelguistas, amenazas, plantones y diversas formas de violencia y encierros masivos en el Cilindro. El 30 de junio de 1973, el Poder Ejecutivo por Resolución N° 1102, ilegalizó a la Convención Nacional de Trabajadores; cuatro días más tarde, el 4 de julio, requirió la captura de cincuenta y dos dirigentes de la Central, de los cuales treinta y nueve eran militantes comunistas.

En el contexto de las movilizaciones antidictatoriales de esos días, la dictadura asesinó a dos jóvenes militantes que participaban en acciones de protesta. El 4 de julio, a la hora 19, en la intersección de las calles Rivera y Bustamante, fue baleado de muerte por un efectivo policial el militante de la Unión de la Juventud Comunista (UJC) y docente en la Facultad de Veterinaria, **Ramón Roberto Peré Bardier**. Durante su velatorio, la sede central de la Universidad fue cercada por la Policía durante 24 horas con cientos de personas en su interior y el propio Rector, Cdor. Samuel Lichtenstejn. Pocos días después, el 13 de julio, en horas de la madrugada, en las calles Teniente Rinaldi y Campamento, en Piedras Blancas, un policía de particular que pasaba por allí baleó por la espalda y mató al estudiante liceal de 16 años, poeta, miembro de la Juventud Socialista⁶, **Walter Medina**.

Las fuerzas de izquierda acompañaron el desarrollo de la huelga general de la CNT, acontecimiento que resultó ser de carácter pacífico, y que marcó el eje de la lucha política de resistencia, prácticamente hasta fines de ese año de 1973. Precisamente, el Partido Comunista, fuerza mayoritaria en los organismos de dirección de la Central obrera y en buena parte de sus sindicatos afiliados, volcó toda su organización, militancia y propaganda a sostener tal medida de lucha durante los quince días en que se extendió la huelga. Luego de levantada la misma por decisión mayoritaria de la propia central, el 11 de julio, el PC se abocó a replegar sus fuerzas en forma ordenada para enfrentar lo que definió como una nueva etapa de resistencia a la dictadura.

Operativo represivo contra el “El Popular”

El operativo contra el diario del Partido Comunista puede ser considerado como la primera de las acciones masivas realizadas contra los comunistas ya bajo dictadura. Luego de la multitudinaria manifestación de oposición a la dictadura realizada el 9 de julio de 1973, fuerzas policiales y elementos vestidos de civil ocuparon por la fuerza la sede del diario del PC, ubicada en la Galería Lapido, en la Avda. 18 de Julio y Río Branco, donde se hallaban decenas de trabajadores que preparaban la nueva edición del diario. Todo el operativo estuvo marcado por una singular violencia. Luego de atacar el local con balas y gases lacrimógenos, las fuerzas represivas ingresaron al mismo forzando una puerta metálica con una tanqueta. Protegidos del gas por máscaras especiales, los atacantes, *“con las culatas de sus fusiles golpean sin mirar a dónde ni a quién. Los caídos, mujeres y hombres pisoteados, sin miramiento alguno, son empujados hacia una estrecha escalera donde las patadas y otra vez los culatazos los*

⁶ En los archivos de la ex DNII consta la afiliación de Walter Medina a la UJC, posiblemente en el marco del proceso de división interna que atravesó al PS en la coyuntura de la huelga general y que concluye con la afiliación masiva de miembros del partido y la juventud socialistas al PC.

hacen rodar sin compasión...’’⁷.

Un total de 129 personas fueron detenidas, muchas de ellas heridas o contusas, conducidas finalmente a la Jefatura de Policía de Montevideo donde quedaron detenidos. Luego de nuevos maltratos y de ser sometidos al “manyamiento” (identificación visual por efectivos policiales), tres menores fueron liberados, las mujeres divididas en dos grupos (uno quedó en Jefatura y el otro fue trasladado a la Seccional 11^a) y los hombres quedaron finalmente alojados en el estadio de básquetbol del “Cilindro Municipal”, convertido en cárcel del régimen durante la huelga general. El Comunicado No. 119 de la Jefatura de Policía justificó estas acciones públicamente, diciendo que las “*turbas organizadas*” que habían manifestado por el centro de la capital usaron el local del diario como lugar de resistencia. “*El Popular*” recibió una sanción de clausura por diez ediciones y su sede fue entregada a las autoridades del periódico recién cuatro días después del ataque. El diario de los comunistas reapareció el 22 de julio con la editorial: “*La verdad no se destruye. Otra vez en la calle*”, y al poco tiempo fue definitivamente clausurado por el régimen.

Entre las primeras detenciones de dirigentes comunistas destaca la del Dr. Manuel Liberoff, integrante del Comité Central del PCU, dirigente del Sindicato Médico del Uruguay y Presidente de la Asociación de Padres de Alumnos Liceales (APALES). Desde el 12 de julio al 1º de noviembre de 1973 estuvo incomunicado en el Regimiento de Infantería N° 1. Como había nacido en la República Argentina, se le retiró la ciudadanía legal “*por no adecuarse su conducta a las exigencias constitucionales y legales*”, y fue deportado en el mismo mes de noviembre a Buenos Aires, donde sería luego secuestrado y desaparecido en mayo de 1976.

La primera caída grupal de miembros del Comité Ejecutivo del PC se produjo el 19 de julio de 1973. La misma estuvo a cargo de la Guardia Republicana en la casa del Dr. Julio Osvaldo Fregeiro en Punta Gorda. Allí, en una reunión clandestina, se encontraban varios integrantes del Comité Ejecutivo del Partido Comunista: su Secretario General, Rodney Arismendi, el Secretario de la Departamental de Montevideo, Jaime Pérez, el Secretario de Organización, Alberto Suárez y el Senador Enrique Rodríguez. Los mismos fueron retenidos por 24 horas en la Seccional 9^a de la Avda. 18 de Julio y Juan Paullier, y luego liberados sin maltratos.

El hecho no generó consecuencias inmediatas para el funcionamiento de la organización, pero el mismo resultó revelador de una importante insuficiencia de los aparatos comunistas encargados de la seguridad de los dirigentes en la clandestinidad, insuficiencia que se prolongará, como veremos, al menos hasta principios de 1976, con la caída de sucesivas direcciones partidarias.

Anticipando las subsiguientes acciones represivas, en el mes de agosto de 1973, el Departamento N° 2 de la DNII elaboró un Memorándum con una breve reseña de la historia del Partido Comunista del Uruguay. El texto presentaba los siguientes subtítulos: Esquema de funcionamiento (órganos); Cuadro de dirigentes del Partido Comunista; Tareas que desarrollan las autoridades del Partido; el Interior; UJC⁸.

⁷ González, Aurelio, “*Fui Testigo.*” Centro de Fotografía (CdF), Intendencia de Montevideo, 2012. P. 17.

⁸ Archivo del Ministerio del Interior. Dirección General de Información e Inteligencia (ex DNII).

“Operación Limpieza”

El primer ensayo de una acción represiva concertada por las FFCC contra el PCU y la UJC inmediatamente después del golpe de Estado, fue la denominada en la jerga interna de las fuerzas represivas “Operación Limpieza”⁹. El Memorándum N° 397/73 del Servicio de Información de Defensa (SID) de 23 de setiembre de 1973, resumía las acciones a llevarse adelante cuando se produjera la “*disolución del Partido Comunista y otros*”, decreto que recién se adoptaría dos meses y cinco días después, el 28 de noviembre.

Según el documento mencionado, el 22 de setiembre se reunieron en la sede de la Región Militar N° 1 del Ejército delegados de los servicios de Información y Operaciones de los cuatro cuerpos de las Fuerzas Conjuntas y se repartieron la ciudad en zonas con el objetivo de realizar: “*la inspección y ocupación de todos los locales del Partido Comunista del Uruguay y la detención de sus dirigentes principales, como así también de los locales y dirigentes de la Unión de las Juventudes Comunistas del Uruguay*”, según una lista de ubicaciones precisa. Para su mayor eficacia, “*los operativos que se cumplan serán coordinados y se cumplirán en forma simultánea*”. Asimismo, en cuanto a las detenciones, “*cada fuerza debía efectuar éstas, en las áreas asignadas, sin discriminación de dirigentes*”¹⁰.

La operación militar apuntaba también a un propósito propagandístico: “*Se debe incautar todo el material que exista en los locales, sin retirarlos de los mismos, a fin de que si se encuentra material subversivo se le de la misma utilidad que se le dio al incautado en la Universidad de la República*”¹¹.

El plan de la Operación Limpieza, diseñado de manera conjunta entre las fuerzas militares y policiales, muestra la voluntad del régimen por actuar en forma coordinada entre servicios represivos, además de contener un importante y detallado acopio de información de inteligencia referente a organigramas, locales partidarios, dirigentes y direcciones de sedes y casas particulares. En la reunión mencionada el 22 de setiembre en la Región Militar N° 1, se estableció:

“*COMETIDOS: Se cometió a la Jefatura de Policía de Montevideo, la siguiente zona como radio de operación:*

Por el este Bvar. Artigas, por el Sur la Rambla, por el oeste la calle Florida y por el norte la Avda. 18 de Julio.

1º) Se deberá allanar y ocupar todos los locales del Partido Comunista, U.J.C., y del FIDEL, que se encuentre comprendidos en esta zona. Los equipos encargados de esta operación deben estar a cargo de un Oficial.

2º) Se proyecta ocupar los locales hasta nueva resolución, debiéndose dejar un servicio de un Clase y por lo menos un Agente.

⁹ Dirección Nacional de Información e Inteligencia. Departamento N° 2. Memorándum. Agosto 1973. Archivo del Ministerio del Interior. Dirección General de Información e Inteligencia (ex DNII). Servicio de Información de Defensa (SID). Memorándum N° 397/73. 23 de setiembre 1973.

¹⁰ Ídem.

¹¹ Ídem.

3°) *Se debe incautar todo el material que exista en los locales, sin retirarlos de los mismos, a fin de que si se encuentra material subversivo se le de la misma utilidad que se le dio al incautado en la Universidad de la República.*

4°) *Los locales deben ser inspeccionados cuidadosamente a los efectos de establecer con total seguridad si en los mismos existen o no “berretines”.*

5°) *Se debe detener a las personas que se encuentren en los locales con excepción de aquellas de mucha edad y que vivan con sus familias en los locales asignándoseles las dependencias que tienen para su uso no permitiéndoseles su concurrencia a otras zonas del local ocupado.*

6°) *Las personas que por motivo del numeral anterior permanecen en los locales, podrán salir libremente pero no podrán recibir visitas, salvo por razones de enfermedad en que se permitirá la concurrencia de profesionales.*

7°) *En cuanto a los detenidos que surjan de este operativo, deberán ser sacados del local y trasladados al local que dispongan las autoridades en su momento a los efectos de su identificación y posterior resolución.*

8°) *Los operativos que se cumplan serán coordinados y se cumplirán en forma simultánea”¹².*

Un Parte de Información de la DNII sobre la llamada “Operación Limpieza”, fechado el 16 de noviembre 1973 en la víspera de la adopción del decreto de ilegalización, indica las direcciones de 16 locales seccionales y el nombre de sus respectivos dirigentes; además, contiene referencias sobre 136 agrupaciones partidarias que funcionaban en dichos seccionales.

En otro Parte militar sobre la “Operación Limpieza” del Organismo Coordinador de Operaciones Antisubversivas (OCO) de la División de Ejército I firmado por su Jefe, el Cnel. Luis Vicente Queirolo, se incorporó una relación de personas a ser detenidas por pertenecer a siete organizaciones de izquierda ilegalizadas, entre ellas, el PCU y la UJC; las direcciones de otros 12 locales partidarios del comunismo así como la división territorial para implementar el Plan de acción en Montevideo en el que participaron: la Jefatura de Policía, Armada Nacional y Fuerza Aérea, reservándose el Ejército (DE I) la planificación general de la operación, sin intervenir operativamente el Comando.

“Armada Nacional: -Rambla -Carlos Ma. Ramírez -Cno. al Frigonal -Costa Río de la Plata.-

Área Ciudad Vieja: -Rambla F. D. Roosvelt -Rambla Ingeniero Monteverde -Rambla Rpca. de Francia -Florida.-

Área Miramar: -Avda. Italia -Avda. Bolivia -Rambla Tomás Berreta -Arroyo Carrasco.-

Jefatura de Policía de Montevideo: -Florida -18 de Julio -Bvar. Artigas -Rbla. Pte. Wilson -Rbla. Rpca. Argentina.-

Fuerza Aérea Uruguaya: -Br. Artigas -Avda. Italia -Propios -Rbla. Rpca. de Chile -Rbla. Rpca. del Perú -Rbla. Pte. Wilson.-“

¹² Ídem.

La ilegalización del PC y otras fuerzas antidictatoriales

El 13 de octubre de 1973, un Informe del Departamento III (Planes, Operaciones, Enlace) del Servicio de Información de Defensa (SID), lanzó las primeras requisitorias públicas de dirigentes juveniles comunistas, solicitando la captura de los dos principales dirigentes nacionales de la Juventud Comunista, León Lev (Secretario General) y Jorge Mazzarovich (Secretario de Organización) y del dirigente de secundaria (CESU y ENE), también comunista, Ariel Ricci¹³, “*en razón de tenerse evidencias de que dicha organización política ha sido instigadora de los incidentes que se han venido registrando en los distintos centros de enseñanza*”¹⁴. Se distribuyeron once copias (sin fotos) de la requisitoria a distintos organismos de inteligencia militar y policial.

El 13 de octubre de 1973, un Informe del Departamento III (Planes, Operaciones, Enlace) del Servicio de Información de Defensa (SID), lanzó las primeras requisitorias públicas de dirigentes juveniles comunistas, solicitando la captura de los dos principales dirigentes nacionales de la Juventud Comunista, León Lev (Secretario General) y Jorge Mazzarovich (Secretario de Organización) y del dirigente de secundaria (CESU y ENE), también comunista, Ariel Ricci¹⁵, “*en razón de tenerse evidencias de que dicha organización política ha sido instigadora de los incidentes que se han venido registrando en los distintos centros de enseñanza*”¹⁶. Se distribuyeron once copias (sin fotos) de la requisitoria a distintos organismos de inteligencia militar y policial. El 28 de noviembre de 1973, el Poder Ejecutivo emitió el Decreto N° 1026/73, por el que se resolvió la ilegalización, junto con otras doce organizaciones “marxistas”, del Partido Comunista y la Unión de la Juventud Comunista (UJC). La ilegalización fue acompañada de la clausura definitiva de los dos periódicos del PCU, el ya mencionado “*El Popular*” y “*Crónica*”, editado desde el 18 de noviembre para suplir al primero ante sus permanentes clausuras.

El decreto de ilegalización del PCU fue recién publicado dos días después, el 1° de diciembre, con el propósito de ganar tiempo para que las fuerzas de seguridad organizaran redadas y allanamientos sorpresivos tras la captura de dirigentes de las organizaciones de izquierda recién ilegalizadas. Precisamente, la noche anterior al 1° de diciembre, alrededor de las 22.30 horas, un contingente policial uniformado y de civil se presentó en el domicilio de Rodney Arismendi, ya clandestino, portando una orden de allanamiento y detención. Simultáneamente, fueron buscados otros dirigentes comunistas que, por lo general, no se encontraban en sus casas, con excepción de Eduardo Viera, miembro del Comité Central y Director del diario del Partido clausurado, quien pasó desde entonces 22 días detenido en la Escuela de Armas y Servicios.

El decreto proporcionó la justificación para la ocupación, allanamiento y cierre

¹³ Según numerosos testimonios de militantes detenidos durante la dictadura, habría luego pasado a colaborar directamente con la Policía en tareas represivas.

¹⁴ Ministerio de Defensa Nacional. Servicio de Información de Defensa. Departamento III. P.O.E. Montevideo, 13 de octubre de 1973. Informe I – 119/73.

¹⁵ Según numerosos testimonios de militantes detenidos durante la dictadura, habría luego pasado a colaborar directamente con la Policía en tareas represivas.

¹⁶ Ministerio de Defensa Nacional. Servicio de Información de Defensa. Departamento III. P.O.E. Montevideo, 13 de octubre de 1973. Informe I – 119/73.

de los locales de los partidos de izquierda ahora ilegalizados así como para la incautación de material propagandístico, libros y ficheros que pasaron a constituir un material de análisis imprescindible para la inteligencia militar y policial. Asimismo, la medida justificó el incremento de la vigilancia, seguimiento y requisitorias para la captura de dirigentes buscados. A partir de la ilegalización a los militantes comunistas y otros que por decenas fueron detenidos y procesados en todo el país, se les aumentaron sus penas de cárcel ya que la Justicia Militar comenzó a invocar otras figuras penales más rigurosas por su pertenencia a organizaciones “declaradas al margen de la ley” o “ilegales” por el Poder Ejecutivo.

Algunas características generales de la represión contra el PC en la etapa.

Podría decirse que, si bien el régimen dictatorial, desde el mismo momento del golpe de Estado intensificó las acciones represivas y detenciones de dirigentes y militantes así como ilegalizó y prohibió a organizaciones y medios de prensa de izquierda, los partidos marxistas y otros no fueron inmediatamente desarticulados colectivamente ni sus direcciones descabezadas como sucedió en otras realidades. En el caso del Partido Comunista de Uruguay, entre otras razones, también ello puede explicarse por un oportuno repliegue, particularmente en Montevideo, de sus principales dirigentes y miembros del Comité Central a partir de contar con una infraestructura de casas, transporte, dinero y enlaces organizados desde tiempos de la legalidad.

La ola represiva después del golpe de Estado se produjo a escala nacional. Varias decenas de militantes de izquierda fueron detenidos en numerosas ciudades y localidades del interior del país tras el decreto de ilegalización, muchos de ellos de filiación comunista. A finales de diciembre de 1973 y en los primeros días de enero de 1974, diversas Jefaturas de Policía del Interior comunicaron a su similar de Montevideo los listados de detenciones relacionadas con la ilegalización del Partido Comunista y otras fuerzas de izquierda desde inicios del mes de diciembre.

III. LA REPRESIÓN DESPUÉS DE LA ILEGALIZACIÓN DEL PC

1974. Asesinato de Nibia Sabalsagaray. Caída de Rodney Arismendi

La represión del régimen dictatorial contra el Partido Comunista durante el año 1974 no alcanzó un carácter masivo. Durante un período aproximado de dos años, hasta fines de 1975, se golpeó al PCU “por lo alto”, apresándose consecutivamente a dos de sus Secretarios Generales en la clandestinidad: Rodney Arismendi (8 de mayo de 1974) y Jaime Pérez (24 de octubre de 1974). Por otro lado, se desplegaron acciones de tipo reactivo contra militantes en diversas situaciones: por realizar reuniones clandestinas, en acciones de propaganda y agitación callejera, en posesión de publicaciones ilegales, por dar “cobertura” a dirigentes en sus domicilios o “esconder” material, por agitar o

paralizar sus lugares de trabajo. Desde mediados de 1974, se aprecian operativos que, por su carácter de “redadas” contra grupos más o menos numerosos de militantes comunistas, parecen marcar una transición en la lógica represiva del régimen hacia el rasgo de la represión masiva que se confirmará con la “Operación Morgan” desde octubre de 1975, y que buscará la destrucción definitiva del Partido Comunista y eliminación de sus militantes.

La caída de Rodney Arismendi

El 8 de mayo de 1974 fue detenido el Primer Secretario del Partido Comunista en la clandestinidad, Rodney Arismendi. Según las Fuerzas Conjuntas, el procedimiento que dio con Arismendi se inició fortuitamente en los primeros días del mes de mayo, a partir de un contacto callejero fallido entre comunistas que se iba a realizar en la zona de Pocitos Nuevo, a pocas cuadras de donde se encontraba escondido en la casa de un médico veterinario. Atando pistas, la DNII pudo finalmente llegar hasta la casa y detenerlo a pesar de la identidad falsa que portaba. Junto con la detención de Rodney Arismendi, fue hallado un importante archivo microfilmado de los afiliados al PCU, con datos personales de los mismos, que fueron luego utilizados para la identificación de personas, domicilios y lugares de trabajo por parte de las fuerzas represivas. Tras la caída del Primer Secretario, Jaime Pérez ocupó la secretaría general en la clandestinidad.

En este contexto, también se registraron los primeros operativos del Organismo Coordinador de Operaciones Antisubversivas (OCHOA) contra los comunistas: uno contra la dirección del Sector Universitario de la UJC y otro contra el Sector Secundaria.

El día 3 de julio de 1974, son detenidos entre 8 y 10 dirigentes del Sector secundaria de la UJC que se encontraban en la clandestinidad. Los propios agentes que los detuvieron se identificaron como integrantes del OCHOA. Este hecho resultó novedoso pues, hasta el momento, los militantes tenían conocimiento de ser vigilados por agentes al mando del Comisario Benítez, del Departamento No. 5 de la DNII. Una vez detenidos, los trasladaron encapuchados hacia el cuartel de la Guardia Metropolitana de la calle Magallanes esquina Paysandú, fueron interrogados y torturados mediante “*picana, simulacro de fusilamiento, tacho, colgada como tres días..., lo normal*”¹⁷. Por los interrogatorios, OCHOA intentaba avanzar en la confección del organigrama de la UJC, con la determinación de nombres de dirigentes, alias, responsabilidad y domicilios para ser localizados. Los detenidos permanecieron un mes en calidad de “desaparecidos”, ya que sus familias nunca fueron informadas del lugar de reclusión ni de las acusaciones y algunos fueron liberados luego de ser sometidos al Juez Militar. A fines del mismo mes de junio de 1974, la casa del dirigente de la UJC y de CESU, Esteban Valenti, fue ocupada y tomada como “ratonera” por agentes del

¹⁷ Ídem.

OCOIA durante una semana, sin que pudieran atraparlo¹⁸.

En otro operativo contra el Sector universitario ocurrido en la madrugada del 29 de julio de 1974, fue detenida en su domicilio del “Hogar hijos de obreros de Campomar”, la estudiante del IPA y profesora de literatura, **Nibia Sabalsagaray**, encargada de finanzas del Sector Universitario de la UJC en la clandestinidad y miembro de su dirección. Fue recluida en la Batallón de Ingenieros y Servicio de Transmisiones N° 5 (Peñarol) donde murió por las torturas recibidas. Sin embargo, siguiendo un patrón de mentiras institucionales ante casos similares de víctimas en la tortura, las autoridades militares difundieron públicamente la información del hecho como “autoeliminación”.

El 24 de octubre de 1974, el Departamento N° 2 de la DNII detuvo al Secretario General del PCU, Jaime Pérez, y a Jorge Mazzarovich, Secretario General de la UJC. Los mismos fueron sorprendidos reunidos clandestinamente en un edificio de apartamentos y, ante el aviso de la presencia militar en el lugar, intentaron escapar infructuosamente, y fueron sorprendidos mientras “*se encontraban en actitud sospechosa en la azotea del edificio sito en Gabriel Pereira 3206*”.¹⁹

Asesinato de Raúl Feldman en Buenos Aires

Muchos militantes comunistas habían emprendido el camino del exilio y continuaron su activismo político antidictatorial en el exterior del país. Desde el golpe de Estado del 27 de junio de 1973 en Uruguay, la diáspora de exiliados en Argentina aumentó ante las condiciones políticas más favorables al accionar de las organizaciones de izquierda tras la caída de la dictadura del Gral. Juan Carlos Onganía, el triunfo electoral del peronismo y el gobierno progresista de Héctor Cámpora y luego el retorno definitivo al país del Gral. Juan Domingo Perón. Pero, gradualmente, la situación interna fue cambiando y la violencia paramilitar de organizaciones de extrema derecha peronista como la “*Triple A*”, se había vuelto moneda corriente contra las organizaciones y militantes de izquierda. Este proceso se acentuó tras la muerte del Gral. Perón, en julio de 1974, así como el accionar represivo de la Policía y de los grupos paramilitares argentinos en la persecución de exiliados de las diversas dictaduras del Cono Sur (Chile, Uruguay, Bolivia, Paraguay) que se reagrupaban en la Argentina.

Así, en Buenos Aires, el 24 de diciembre de 1974, mientras preparaba los materiales para una actividad propagandística en solidaridad con Uruguay en la sede bonaerense del Movimiento Argentino Antiimperialista de Solidaridad Latinoamericana (MAASLA), murió acribillado a balazos por un comando paramilitar el militante de la UJC y estudiante de la Facultad de Humanidades y Ciencias, **Raúl Feldman**. La acción fue realizada por un grupo de doce hombres de particular, presumiblemente integrantes de la Asociación Anticomunista Argentina (Triple A).

Según testimonio brindado ante la Secretaría de Derechos Humanos de la República Argentina en octubre de 2007 por Daniel Feldman, hermano de Raúl, también

¹⁸ Testimonio de Esteban Valenti obtenido para esta investigación.

¹⁹ Junta de Comandantes en Jefe. Servicio de Información de Defensa (SID), Departamento II (Exterior). Parte Especial de Información referido a Gerschuni Pérez, Jaime. 4/12/81.

residente en Buenos Aires, él y su hermano habían estado desgrabando en los días anteriores varios cassettes producidos por militantes del MAASLA, quienes habían visitado Montevideo interesados por la situación de los presos políticos. Los atacantes del local del MAASLA sustrajeron, entre otros objetos, esas cintas, lo que permite suponer que el asesinato de Feldman estaba relacionado con las acciones del MAASLA en Uruguay y su difusión.

1975. Operaciones represivas anteriores a la Operación “Morgan” (octubre)

Desde comienzos de 1975, las operaciones tendentes a frenar las acciones de resistencia y desarticular a la organización comunista en todo el país comenzaron a hacerse más frecuentes por parte de los organismos represivos especializados de la dictadura. Por un lado, el aparato represivo del Estado parece haber afinado su trabajo de inteligencia para la detección de diferentes niveles de militancia y responsables comunistas. Por otra lado, el PCU desde la clandestinidad no dejaba de manifestar públicamente su presencia y oposición a la dictadura en varias acciones y ámbitos (distribución de “*Carta Semanal*” y otros folletos, convocatoria a actos relámpagos, pintadas, volanteadas, militancia estudiantil y sindical, movilizaciones en torno al 1° de Mayo, reuniones del Comité Central, denuncias internacionales, etc.). Consideraciones de índole estratégica iban llevando al régimen a la conclusión de la necesidad de limitar ese accionar de los comunistas dentro del país.

El conjunto de operaciones militares y policiales que se desplegaron contra el PCU y la UJC a lo largo de 1975, parecen ser un anuncio importante de lo que ocurriría, efectivamente, a partir de fines de octubre de ese año y durante 1976 bajo la Operación “Morgan”, cuando el objetivo de las FFCC pasó a ser el desmantelamiento de la organización comunista. Las numerosas acciones represivas llevadas adelante por las FFCC en este período (marzo a octubre de 1975) cobraron un total de 6 víctimas comunistas.

De la lista de personas que fueron detenidas y que permanecen desaparecidas o fallecieron como secuela de su detención, tres casos se produjeron en el territorio nacional y otros dos en la República Argentina.

1. **José Luis Barboza Irrazábal.** Desaparecido en Buenos Aires desde el 17 de marzo de 1975 hasta el presente. Primer detenido desaparecido del PCU en la República Argentina.

2. **Carlos María Curuchaga Ibarburu.** Tras ser operado y estando detenido, muere en el Hospital de Clínicas el 26 de setiembre de 1975 luego de ser torturado en la DNII.

3. **Walter Ibarburu Ibarburu.** Detenido el 10 de julio de 1975, luego liberado. Vuelto a detener, y meses más tarde emplazado por el Juzgado Militar de Instrucción de 4to. Turno. Se suicidó el 30 de julio de 1976.

4. **Álvaro Balbi.** Asesinado el 31 de julio de 1975 tras ser detenido por la DNII.

5. **Emilio Rolando Morales Itza.** Asesinado el 23 de setiembre de 1975 en la República Argentina.

Operativos de detención masiva de comunistas en Montevideo. Asesinato de Álvaro Balbi

Entre enero y octubre de 1975, el régimen llevó adelante numerosas operaciones represivas contra diversos aparatos comunistas en la capital, en uno de ellos fue asesinado Álvaro Balbi.

Persecución contra instituciones culturales afines al PCU: Instituto Cultural Uruguay-RDA (llamada en la jerga represiva como “Operación Alemania”, conllevó treinta y cinco detenciones a partir del 14 de enero de 1975); Editorial Pueblos Unidos y Librería Anteo (detenciones, allanamientos y requisa de materiales desde el 27 de febrero de 1975); Centro Lituano y su periódico “Derbas” (detención en marzo de 1975, procesamiento y posterior expulsión del país de cinco ciudadanos lituanos); Institución Cultural “El Galpón” (detención del director teatral Ruben Yáñez el 18 de setiembre de 1975 y otros integrantes; posterior clausura de la institución en mayo de 1976).

Operación “Trabajo”. Consistió en desarticular las acciones de protesta que la UJC pensaba desarrollar en conmemoración del Día de los Trabajadores, el 1º de Mayo de 1975, mediante la detención de decenas de personas, entre ellas, 10 menores de edad. El 21 de abril comenzó el Operativo policial N° 9355 que, a juzgar por sus características, también puede ser visto como la confirmación de un importante cambio en la evolución de la represión contra la organización comunista, aunque sus antecedentes inmediatos son dos procedimientos masivos similares llevados a cabo en el interior del país entre los meses de marzo y abril de 1975: en San José (desde el 15 de marzo) y en Treinta y Tres (desde el 12 de abril).

En el caso de la represión en Montevideo a partir de la “Operación Trabajo”, se trató de la detención masiva y casi simultánea -la mayoría fueron encontrados en sus domicilios-, de alrededor de 90 militantes de la UJC, integrantes del Sector Universitario y de Secundaria; 60 de los mismos fueron liberados el día 3 de mayo, no sin antes actualizar sus datos personales en las fichas policiales; muchos de ellos volverían a ser detenidos tiempo después, permaneciendo años en prisión. Además, al menos 7 detenciones se frustraron por no encontrarse los militantes en sus casas cuando llegó la policía. El operativo supuso una preparación previa y un despliegue y coordinación importantes en el que participaron numerosos efectivos policiales durante nueve días ininterrumpidos (vigilancias, seguimientos, allanamientos, ratoneras), además de la coordinación de varios Departamentos de la DNII (Nos. 2, 5, 6) y la Brigada de Narcóticos y Drogas Peligrosas, a cargo del Comisario Hugo Campos Hermida así como la previsión de numerosos centros de reclusión en la órbita policial (cuatro en total) para albergar a las decenas de detenidos y, consiguientemente, la intervención de la justicia militar.

Fábrica CINOCA. Un importante procedimiento represivo se produjo contra los obreros de dicha fábrica ubicada en Cnel. Raíz 949. El 13 de mayo de 1975 fue descubierta una red de distribución de “*Carta Semanal*” N° 44. Un total de 8 militantes comunistas fueron detenidos entre el 13 y 16 de mayo y 7 de ellos fueron procesados en

el mes de julio por “Asistencia a la asociación subversiva”, primera vez que se tipificaba tal figura a militantes comunistas. También en el mismo procedimiento fue detenido en su lugar de trabajo, la Inmobiliaria Pirineos en la Ciudad Vieja, Pedro Cribari Borrone, responsable de la agrupación de obreros comunistas de la fábrica CINOCA, quien resultó días después herido de bala al intentar fugar de la sede de la DNII donde estaba recluido²⁰.

Sindicato de la Industria del Medicamento y Afines (SIMA). Aquí se produjo otro operativo de proporciones. El 28 de mayo de 1975, luego de que efectivos de la DNII inspeccionaron la sede del sindicato, fueron detenidas 19 personas que participaban de una reunión no autorizada y que tenían en su poder “Carta Semanal” del PCU, siendo su portador el Secretario del SIMA (único dirigente presente), procesado por la Justicia Militar el 9 de junio por el delito “*Ataque a la fuerza moral de las FFAA*”.

Operativo contra el Regional 3 de la UJC: Asesinato de Álvaro Balbi.

El 29 de julio de 1975, en base a una información confidencial, la DNII realizó un procedimiento represivo en el que cayeron detenidos los integrantes de la dirección del Regional 3 (Paso Molino, La Teja, Cerro, Barra de Santa Lucía, Interbalnearia hasta Libertad) de la Unión de la Juventud Comunista. Estaban reunidos clandestinamente en el domicilio de un militante en Canstatt 3058 apto. 14. La lista de detenidos confeccionada inicialmente por la policía presentaba 8 nombres: Raúl Rezzano Aguirre (Secretario político), Raúl Viñas Real (Secretario de organización), José María Campaña Pérez (propaganda), Alicia Zully Carassus Irigoyen (finanzas), Javier Darío Tassino Asteazú, Juan Alonso Díaz, Óscar Cal Rolandes y Ana María Ferreira González de Ferrari²¹. Posteriormente, se agregaron al listado de detenidos el dueño de casa, Daniel César Ferrari Reina y las otros cuatro militantes que fueron apresados entre el 6 y 8 de agosto de 1975: María Elena Rolandes Parodi de Cal, Omar Hebert Cazarret Feo, Rosa Julia Castro Meny y Esther Calabria²². La Justicia Militar decretó la remisión a prisión de los mencionados por el delito de “Atentado a la Constitución en el grado de proposición”. Pero, en el Parte de Novedades policial del 31 de julio, no figuraba el nombre de otro de los detenidos en la ocasión, **Álvaro Balbi**, quien murió debido a las torturas sufridas. Solo consta que, por indagaciones realizadas, la Policía llegó hasta un comercio de compra-venta de automóviles donde Balbi estaba empleado, realizando preguntas a los propietarios e incautándose una carpeta con material de propaganda del

²⁰ Archivo del Ministerio del Interior. Dirección General de Información e Inteligencia (ex DNII). Dirección Nacional de Información e Inteligencia. Departamento N° 6. Oficio N° 263/75 al Juzgado Militar de Instrucción de 3er. Turno. 22 de mayo 1975.

²¹ Archivo del Ministerio del Interior. Dirección General de Información e Inteligencia (ex DNII). Dirección Nacional de Información e Inteligencia. Parte de Novedades Diarias. Segunda Quincena de Julio 1975. Parte N° 211 de 31 de julio 1975. Parte N° 212 de 1° de agosto 1975. 30/7/975. 8 (detenidos). III) Asuntos Nuevos.

²² Archivo del Ministerio del Interior. Dirección General de Información e Inteligencia (ex DNII). Dirección Nacional de Información e Inteligencia. Parte de Novedades Diarias. Primera Quincena de Agosto 1975. Parte N° 222 de 11 de agosto 1975.

PCU²³. Resulta sugerente que su nombre no aparezca entre los detenidos en el Parte.

Como en otras ocasiones que refieren a casos de personas detenidas y asesinadas en la tortura o detenidas-desaparecidas, en los comunicados oficiales se ocultó la gravedad de los hechos y la responsabilidad por las muertes. En este caso, la versión oficial que dieron a conocer sus captores es la siguiente: *“Relacionadas con el procedimiento en cuestión se hace constar que anoche [30 de julio], uno de los detenidos Álvaro Balbis [sic] Salas, a raíz de un síncope cardíaco dejó de existir”*²⁴.

Un Memorándum Operacional del Departamento N° 2 de la DNII, contiene la vigilancia que se desarrolló durante el velatorio, realizado en Lezica N° 6484 (su propio domicilio y el de su esposa, Lille Caruso): *“Hasta la hora 11.00 la cantidad de público se estimaba entre 25 y 30 personas, y, a partir de esa hora se fue incrementando notoriamente la concurrencia hasta llegar a 250 personas al momento de partir el cortejo fúnebre. Es de hacer notar que la concurrencia se mantuvo en actitud pasiva”*²⁵. La vigilancia se extendió durante el trayecto del entierro del militante comunista, particularmente en el puente de “La Paz”, a los efectos de *“controlar posibles anormalidades que pudieran ocurrir en el transcurso del paso del cortejo fúnebre”*. La policía tomó nota de unas cuarentas matrículas de vehículos, ómnibus y motos que constituían el cortejo con el fin de identificar posteriormente a sus propietarios.

*“Entre la concurrencia al entierro [unas 340 personas] no se pudo establecer la presencia de dirigentes sindicales y/o elementos clandestinos (...). En el transcurso de la ceremonia, efectuada en el Panteón de la Flia. Caruso, la mayoría de los presente elevan sus puños derechos, característico saludo del proscrito Partido Comunista, por espacio de cinco minutos (de los 20 que dura el acto). El mismo se efectuó sin oratoria y en silencio, contando con la presencia de personas que aparentemente serían estudiantes. Todos los concurrentes se retiraron del lugar en forma normal.”*²⁶

Operativos de represión masiva en el interior. Las muertes de Walter Ibarburu y Carlos Curuchaga

Las Fuerzas Conjuntas, a través de sus unidades destacadas en el interior del país, llevaron adelante importantes operativos contra los núcleos activos del PCU y de la UJC.

Canelones. Desde abril de 1975, el Departamento de Investigaciones de la Jefatura de Policía de ese departamento llevó adelante detenciones²⁷ a partir del trabajo

²³ Archivo del Ministerio del Interior. Dirección General de Información e Inteligencia (ex DNII). Dirección Nacional de Información e Inteligencia. Parte de Novedades Diarias. Segunda Quincena de Julio 1975. Parte N° 211 de 31 de julio 1975.

²⁴ Archivo del Ministerio del Interior. Dirección General de Información e Inteligencia (ex DNII). Ídem. Ampliación sobre detenidos de reunión no autorizada P.C. (Fallecimiento).

²⁵ Archivo del Ministerio del Interior. Dirección General de Información e Inteligencia (ex DNII). Dirección Nacional de Información e Inteligencia. Departamento N° 2. Memorándum Operacional No. 213. Novedades del 31-7-75 al 1-8-75.

²⁶ Ídem.

²⁷ Archivo del Ministerio del Interior. Dirección General de Información e Inteligencia (ex DNII). Dirección Nacional de información e Inteligencia. Parte N° 31. 31 de enero 1976.

de inteligencia desarrollado por el Grupo de Artillería N° 4 de San Ramón²⁸. Más tarde, el 19 de setiembre de 1975, el aparato de propaganda departamental fue golpeado; las tareas de vigilancia policial y el seguimiento de sospechosos culminaron en una redada en la que fueron detenidos 15 militantes comunistas²⁹.

San José. Entre los meses de marzo y abril 1975, se produjo un operativo que culminó con el procesamiento de 20 militantes del PCU y la UJC. Las operaciones fueron llevadas adelante por el Organismo Coordinador de Operaciones Antisubversivas (OCHOA) a cargo del Batallón N° 6 de Infantería con la colaboración de la Jefatura de Policía del departamento³⁰. Según el informe militar, *“las actividades de la U.J.C. de San José finalizaron al ser detenidos los integrantes del Secretariado Departamental y los cabezas de cada “Círculo”*.”³¹

Treinta y Tres. Entre abril y mayo de 1975, se produjo un vasto operativo conducido por el Batallón No. 10 de Infantería de la División de Ejército IV al mando del Gral. Gregorio Álvarez. El mismo consistió en la detención de todos los integrantes de la UJC, cerca de 40 militantes. De ellos, 29 eran menores de edad de entre 13 a 17 años de edad y 11 adultos, todos sometidos a interrogatorios y torturas durante varias semanas.³²

El ya citado operativo, iniciado el 15 de marzo de 1975 contra el PCU y la UJC del Departamento de San José, tuvo derivaciones importantes sobre el Frente de Finanzas partidario, con la caída de cuadros nacionales y regionales e incautación de importante material.

Montevideo. Frente de Finanzas. El operativo se inició el 7 de julio de 1975 con la inspección del domicilio y detención de José Luis Campodónico, ex integrante de la dirección del Movimiento de Acción Antinazi durante la segunda guerra mundial y, al momento de ser apresado, Administrador del Partido Comunista y del Frente Amplio (desde 1971).

El Parte Policial señala: *“Ayer [6 de julio 1975] a la hora de referencia [21.30 hs.] personal de este Depto. [DNII-D 2] llevó a cabo un procedimiento en base a información que obraba desde tiempo atrás en este Departamento, [sobre] la persona: José Luis Campodónico Siniscalchi, oriental, soltero, de 63 años de edad.... Este Departamento practicó durante los últimos diez días una vigilancia discreta del causante, [quien] registró entrada en el Dpto. a las 15.20. Posee constancia el Departamento 3”*³³.

²⁸ Archivo del Ministerio del Interior. Dirección General de Información e Inteligencia (ex DNII). Grp. A. 4. San Ramón. 071100-Jun-75. Parte Especial de Información N° 009/975.

²⁹ Archivo del Ministerio del Interior. Dirección General de Información e Inteligencia (ex DNII). 19 de setiembre de 1975.

³⁰ Archivo del Ministerio del Interior. Dirección General de Información e Inteligencia (ex DNII). Ejército Nacional. Estado Mayor del Ejército. Departamento II. Montevideo. 01-1615-Abril 1975. Z-P-58. Parte Especial de Información (I) N° 184/B/SM/975.

³¹ Archivo del Ministerio del Interior. Dirección General de Información e Inteligencia (ex DNII). Ejército Nacional. Estado Mayor del Ejército. Departamento II (INF.) E II. Montevideo. 281199-Mayo-1975. Parte Especial de Información (I) N° 375/B/SM/975. Texto: Acciones emprendidas contra la UJC por el Bn. I. N° 6.

³² Ejército Nacional, Departamento II E.M.E., Montevideo, 091100-MAYO-1975, B T – 7 8, Parte Especial de Información (I) N° 282/B/SM/975, Secreto.

³³ Archivo del Ministerio del Interior. Dirección General de Información e Inteligencia (ex DNII).

La vigilancia y seguimientos permitieron luego el arresto de varios integrantes del sector finanzas en Montevideo y en diversos departamentos del interior, especialmente del Litoral. Entre la documentación incautada, figuraban varios giros de dinero al interior del país a los efectos de financiar actividades partidarias, el alquiler de locales y el sustento de personas en la clandestinidad, en particular, en los departamentos de Mercedes, Paysandú y Salto.

Soriano. Allí fue detenido **Walter Ibarburu Ibarburu**, quien luego fue liberado, y meses más tarde emplazado por el Juzgado Militar de Instrucción de 4to Turno. En esas circunstancias, Ibarburu se suicidó en la madrugada del 30 de julio de 1976. Otro de los detenidos fue **Carlos María Curuchaga Ibarburu**, de 65 años, residente en la ciudad de Mercedes. El mismo había estado internado en el Hospital de Clínicas desde el 20 de junio al 5 de julio tras ser sometido a una importante operación quirúrgica. Residía accidentalmente en Montevideo, donde fue detenido por efectivos de la DNII el día 7 de julio de 1975. Sometido a torturas en su precario estado de salud pos operatorio, debió ser nuevamente internado en forma urgente el 17 de julio, muriendo dos meses después, el 26 de setiembre de 1975 en el Hospital de Clínicas. Estaba a disposición de la Justicia Militar de Instrucción de 4º Turno. El Parte de Novedades de la DNII señala que *“el mismo, en el día de ayer [26], dejó de existir por padecer de un tumor maligno en el cerebro”*³⁴.

Paysandú. En el marco del operativo policial contra el aparato de finanzas del interior, el 14 de agosto de 1975, fue detenido y trasladado a la sede de la DNII el dirigente del PCU e integrante de la Comisión del Interior, Juan Antonio Cáceres.³⁵ El “Pincho”, obrero de los frigoríficos y dirigente comunista en el Cerro, se encontraba en Paysandú desde la huelga general. La Justicia Militar decretó su libertad en el mes de setiembre, pero fue retenido bajo Medidas Prontas de Seguridad en el Cilindro Municipal por parte del Poder Ejecutivo. También fueron trasladados detenidos de Salto a Montevideo, por la misma causa, Arturo Arruebarrena y Corina Iriondo.

La represión en Argentina. La desaparición de José Luis Barboza y el asesinato de Emilio Morales

Como se señaló, numerosos militantes comunistas se exiliaron en Buenos Aires después del golpe de Estado en Uruguay, en junio de 1973. Dos de ellos sufrieron en 1975 las consecuencias de la represión que en la vecina orilla se venía desatando contra

Dirección Nacional de Información e Inteligencia. Departamento N° 2. Parte de Novedades Diarios. Primera Quincena de Julio 1975. Dirección Nacional de Información e Inteligencia. Departamento N° 2. Memorándum Operacional N° 190. Primera Quincena de Julio 1975. Dirección Nacional de Información e Inteligencia. Departamento N° 2. Memorándum Operacional N° 191. Primera Quincena de Julio 1975. Dirección Nacional de Información e Inteligencia. Departamento N° 2. Memorándum Operacional N° 193. Primera Quincena de Julio 1975.

³⁴ Archivo del Ministerio del Interior. Dirección General de Información e Inteligencia (ex DNII).

Dirección Nacional de Información e Inteligencia. Parte N° 269 de 27 de setiembre 1975. Parte de Novedades Diarias. Setiembre 1975.

³⁵ Archivo del Ministerio del Interior. Dirección General de Información e Inteligencia (ex DNII).

Dirección Nacional de Información e Inteligencia. Departamento N° 2. Memorándum Operacional N° 227. Parte de Novedades Diarios. Primera Quincena de Agosto 1975.

el activismo local y extranjero. La escasa información disponible sobre ambos casos impide saber si se trató de la acción de grupos paramilitares o de la eventual acción concertada por fuerzas represivas binacionales (argentinas y uruguayas) en el marco de la Operación “Cóndor”.

José Luis Barboza Irrazábal, militante de la UJC, fue detenido en Buenos Aires el 17 de marzo de 1975 frente a su domicilio, en la calle Doblaz N° 146, barrio de Caballito. Es el primer comunista uruguayo desaparecido en la Argentina hasta el presente.

Emilio Rolando Morales Itza, fue asesinado el 23 de setiembre de 1975 en la República Argentina, aunque no se han obtenido más datos sobre el caso. Se había radicado con su familia en la vecina orilla en 1974. Tenía 26 años cuando falleció y había trabajado en Uruguay como obrero textil en la empresa Campomar y Soulas en Juan Lacaze, departamento de Colonia.

IV. CAMBIOS EN LA REPRESIÓN CONTRA EL PARTIDO COMUNISTA

1975-1976. La “Operación Morgan” contra el PCU (octubre). La secuela de víctimas

El régimen militar desplegó a partir de octubre de 1975 una profunda persecución y represión contra todas las estructuras orgánicas del PCU. Todo indica que se trató de una decisión política y militar adoptada en las más altas esferas. Si hasta entonces se había detenido a los sucesivos secretarios generales (Rodney Arismendi, finalmente expulsado del país; Jaime Pérez, procesado y encarcelado; José Luis Massera, encarcelado), se había capturado y frecuentemente procesado a militantes (por posesión y/o distribución de materiales, pintadas, reuniones, movilizaciones, etc.) y se habían desmantelado varias estructuras orgánicas internas en Montevideo y el interior (frentes de finanzas, propaganda, juveniles, sindicales, etc.), la lógica represiva desde fines de octubre del año 1975 se orientó a la destrucción total del aparato clandestino del Partido Comunista. Esta operación a gran escala fue denominada en la jerga represiva como “Operación Morgan”. En principio fue dirigida contra las estructuras del PCU, pero a partir de enero-febrero de 1976 la represión se continuó y abarcó también a la UJC y su Sector Univeritario.

Un informe del Comité Ejecutivo al Comité Central del PCU fechado el 20 de octubre de 1975, capturado y analizado por la DNII el 18 de noviembre y diseminado a través de copias a los diversos servicios de inteligencia de las FFCC, señalaba las líneas y actividades de la acción política de los comunistas en la ilegalidad, que evidenciaban la persistencia y continuidad de bolsones de resistencia a la dictadura, particularmente a nivel sindical. En las conclusiones extraídas por la inteligencia policial, se indicaba que: *“Se hace caudal de hechos que pasaron prácticamente desapercibidos, tales como la supuesta movilización del 27/VI, atribuida a la A.N. (Acción Nacional) que sería una*

*Alianza de fuerzas con otros grupos políticos (...). No obstante conviene destacar que es verdad que los dirigentes del FA están nuevamente conspirando y esforzándose en recomponer esa coalición política, en lo posible ampliada con algunos núcleos de los P. Tradicionales.”*³⁶

El mismo Parte policial daba cuenta con preocupación de la inserción de militantes comunistas en los siguientes frentes: Movimiento Cooperativo de viviendas, Movimiento de Inquilinos, Sector Jubilados, Movimiento de Mujeres, campeonatos deportivos barriales, actividades de las Juventudes Agrarias, Jornadas de Canto Popular, grupos de reflexión de la Iglesia y en las propias Fuerzas Armadas.³⁷

Ciertos hechos de dimensión regional deben ser también colocados en el contexto previo y la explicación del golpe represivo de fines de 1975. El 19 de octubre comenzaban en Uruguay las maniobras militares hemisféricas “UNITAS” y el 20 se reunía en Montevideo la 11a. Conferencia de Ejércitos Americanos (CEA) con participación de jefes militares de quince países del continente. En dicha reunión se aprobó un documento que excluía de los organismos de seguridad hemisférica a los países que tenían regímenes marxistas. Se afirmaba, asimismo, la cooperación entre los Ejércitos para combatir la subversión “*generada en la acción del marxismo y el comunismo internacional*”. El Comandante en Jefe del Ejército argentino, Teniente General Jorge Rafael Videla, declaraba en la reunión: “*Si es preciso, en la Argentina deberán morir todas las personas necesarias para lograr la seguridad del país.*”³⁸

La capacidad de acción represiva de las FFCC fue el resultado de un largo y exitoso trabajo de inteligencia. El PCU había mantenido una larga vida legal hasta 1973 y en sus filas revistaban miles de afiliados con actividad pública. Sin embargo, desde el año 1947, en el contexto de la Guerra Fría, los servicios de inteligencia policiales realizaban seguimientos de las actividades del Partido Comunista, según consta en los archivos de la DNII, por lo que la información sobre sus integrantes, vínculos, movimientos y prácticas políticas alcanzaba un volumen importante a comienzos de los años '70.

Ya en dictadura, en octubre de 1973, aún antes de la ilegalización del PCU, la DNII advertía a la Justicia Militar sobre la existencia de cuatro grupos principales de un “*aparato armado*” comunista.³⁹

Otro documento policial, de marzo de 1974, revelaba que el PCU, ya ilegal, operaba en la clandestinidad con criterios de “*compartimentación*”⁴⁰.

³⁶ Archivo del Ministerio del Interior. Dirección General de Información e Inteligencia (ex DNII). Secretaría, Montevideo, noviembre 18 de 1975, Parte Especial de Información N° 4. Secreto. (7073/9).

³⁷ Ídem.

³⁸ Martínez, Virginia, “*Tiempos de dictadura. 1973/1985. Hechos, voces, documentos. La represión y la resistencia día a día*”. EBO, Montevideo. P. 57.

³⁹ Archivo del Ministerio del Interior. Dirección General de Información e Inteligencia (ex DNII). Carpeta 7073/2. Caja: N° 2. INT. N° 25. Policía de Montevideo, DNII, Departamento N° 4. Asunto: Actuación de Grupos denominados de Autodefensa P.C. Uruguay. Oficio Nro. 417/973. 25 de octubre de 1973

⁴⁰ Archivo del Ministerio del Interior. Dirección General de Información e Inteligencia (ex DNII). Carpeta 7073/2. Caja: N° 2. INT. N° 19. Policía de Montevideo, DNII, Departamento N° 2. Información. Informe N° 34 DEL D-2 FECHA: 11 de marzo de 1974. Asunto: Funcionamiento clandestino del Partido Comunista.

En noviembre de 1975, cuando ya había comenzado la Operación Morgan, la DNII producía un documento del que dimos cuenta líneas arriba, basado en un informe incautado a la dirección del PCU, que ofrecía un pormenorizado detalle de la organización que los comunistas se estaban dando en la clandestinidad: “*un conocimiento casi completo de su funcionamiento... se menciona la integración de los Regionales, según gremios y zonas geográficas de la ciudad. Hay también información muy completa sobre finanzas, propaganda, etc.*”, incluyendo detalles cuantitativos de su capacidad organizativa. A modo de ejemplo, citamos el siguiente extracto del informe:

“*Marzo/Abril: reestructura orgánica. Como resultado de los golpes del enemigo se pasó a 5 Regionales y 24 Seccionales. Hasta fines de agosto funcionaron todos los Regionales (incluido el 3, muy golpeado).*

Algunas cifras:

Existe un número estancado en los 40 organizadores.

Se han reunido al menos una vez en el año 327 agrupaciones; el máximo alcanzado por mes fue de 267; han ingresado 205 nuevos afiliados y han recibido cursos más de 380 compañeros.

Del total de agrupaciones, 102-105 son de trabajadores de la industria y el comercio privados. Se ha llegado a un promedio de asistentes de 5,5.”⁴¹

Sobre la UJC, se indicaba que “*Funcionan 130 círculos en Montevideo y 30 en el interior. Se han afiliado 130 nuevos compañeros.*”⁴²

Otros informes de inteligencia dan cuenta de los progresivos avances en el conocimiento de la orgánica comunista, favoreciendo la eficacia de los golpes sucesivos. Por ejemplo, en torno al operativo contra los núcleos de la UJC en San José, señalado más arriba, el informe concluía que, a partir de la información relevada, “*se obtuvo información sobre el funcionamiento de la UJC en el frente de Finanzas del Interior que fuera diseminado oportunamente por la D-2 del E.M.E-II. Por P.E.I. No. 039/975 ... se obtuvieron informes sobre la probable estructura de la UJC a nivel nacional, que sería la siguiente [Organigrama] ... se lograron más de 80 identificaciones de miembros con cargos de responsabilidad a diferentes niveles, información que fuera entregada ... al O.C.O.A. DE-I al 08/ABR/975”⁴³*

Una pieza clave para la capacidad represiva del régimen fue, sin dudas, la posesión por parte de la inteligencia militar de los archivos microfilmados de los afiliados al PCU, obtenidos en el contexto de la captura de Rodney Arismendi, y adjudicado por Jaime Pérez a un precario manejo de los criterios mínimos de seguridad de la organización⁴⁴.

No debemos olvidar, además, que los servicios de inteligencia habían acumulado una vasta experiencia en ese tipo de combate desde algunos años atrás y contra otras organizaciones cuyo funcionamiento era esencialmente clandestino (el MLN y otros

⁴¹ Archivo del Ministerio del Interior. Dirección General de Información e Inteligencia (ex DNII). Secretaría, Montevideo, noviembre 18 de 1975, Parte Especial de Información N° 4. Secreto. (7073/9).

⁴² Ídem.

⁴³ Ídem.

⁴⁴ Pérez, Jaime, “*El ocaso y la esperanza. Memorias políticas de medio siglo.*” Editorial Fin de Siglo, Montevideo, 1996. P. 57.

grupos armados).

De esta manera, el PCU vivió el embate de la Operación “Morgan” en un contexto de relativa debilidad orgánica que se acentuó en la medida que fueron cayendo los miembros de la dirección y la infraestructura que los sostenía (enlaces, correos, casas).

Las acciones represivas fueron implementadas por el Organismo Coordinador de Operaciones Antisubversivas (OCHOA). Este organismo funcionaba bajo la órbita de la División de Ejército I con sede en Montevideo, comandada por el Gral. Esteban Cristi, aunque gozaba de una fuerte autonomía de gestión. El 2º Comandante de OCHOA era el Cnel. Julio César González Arrondo.

Los demás servicios participantes en la operación fueron: Servicio de Información de Defensa (SID), Departamento II del Comando General del Ejército (CGE-D II), Prefectura Nacional Naval (PNN), Cuerpo de Fusileros Navales (FUSNA) y Dirección Nacional de Información e Inteligencia (DNII).

La novedad de la “Operación Morgan” desde el punto de vista represivo consistió en que la misma fue coordinada enteramente por un organismo militar; también los organismos represivos intervinientes eran mayoritariamente militares. Hasta este momento, al menos desde 1973, la represión al PCU había sido principalmente una cuestión policial encabezada por la Dirección Nacional de Información e Inteligencia (DNII) y sus Departamentos Nos. 2, 5 y 6.

Otra novedad de la “Operación Morgan” consistió en la brutalidad represiva desplegada por las fuerzas de seguridad del Estado, el carácter masivo de las detenciones, la escala de la infraestructura utilizada (personal, transportes, centros de reclusión, medios de comunicación), el número de muertos por torturas y la desaparición forzada el mismo día del secuestro así como la rapidez y simultaneidad de las operaciones y el nivel de la coordinación operativa entre los servicios.

Fue precisamente en 1975 que el OCHOA comenzó a utilizar centros clandestinos de detención (CCD). Los detenidos eran allí interrogados mediante brutales torturas, permaneciendo en ellos varios meses en calidad de “desaparecidos”, luego de lo cual la mayor parte era conducido ante el Juez Militar.

Los CCD utilizados durante la “Operación Morgan” fueron conocidos con el nombre de “Infiernos”.

Los Centros Clandestinos de Detención

Casa de Punta Gorda o “Infierno Chico”

En un comienzo del Operativo se usó la finca ubicada en Punta Gorda, al lado (casa por medio) del Hotel Oceanía, en Rambla República de México 5515, también conocida como la “Casa de Punta Gorda” o “300 Carlos R” o “Infierno Chico”, finca que en su momento fue comprada por el MLN-T para resguardo de parte de su Comisión Política en la clandestinidad, y que fuera incautada por el Ejército tras un operativo y detención de los dirigentes tupamaros el 5 de mayo de 1974; también se usó otra casa situada en la calle Juan Paullier, conocida como la “Cárcel del Pueblo”, utilizada hasta 1972 por el MLN para retener a personas secuestradas por la

organización.

La casa de Punta Gorda es de dos plantas con salida hacia la Rambla y hacia Mar Ártico. Ocupa un terreno de 15 metros de frente por casi 40 metros de lado. Se ingresaba desde la Rambla hacia el garaje de la casa. Por una corta escalera interna se ascendía directamente a la planta baja. Aquí se elaboraba la ficha del detenido. Había una cocina, un baño sin bañera pero con ducha y tres ambientes. A la planta alta se subía por una escalera de dos tramos. Constaba de cuatro habitaciones. Una al frente con balcón y separada por un corredor. Otra pieza que hacía esquina con una ventana en cada pared. Otra habitación sobre el costado y otra también sobre el lateral, con ventana y cuarto de baño completo⁴⁵.

“300 Carlos” o “Infierno Grande” en el SMA

El 2 de noviembre de 1975 por la madrugada, decenas de militantes comunistas que se encontraban detenidos en los centros indicados fueron trasladados en camiones militares para inaugurar un tercer CCD, que fue conocido como “300 Carlos”, “El Infierno Grande” o “La Fábrica”⁴⁶, emplazado en los galpones del Servicio de Material y Armamento del Ejército (SMA), en los fondos del Batallón de Infantería Blindada N° 13 sito en Avenida de las Instrucciones 1325, muy próximo a la vía férrea que une Peñarol con Manga. Tanto el Batallón como el SMA dependían directamente del Comando General del Ejército. Ahí continuaron llegando en forma permanente nuevos detenidos. El nombre: “300 Carlos” parece referir a la cantidad total de comunistas (300) que debían ser detenidos en la ofensiva, y llamados “carlitos” (por Carlos Marx).

En base a varios testimonios de las víctimas se ha podido reconstruir la fisonomía general del “Infierno Grande” en el SMA del Ejército, al que nunca se había podido acceder hasta hace poco ni tampoco había sido identificado por las autoridades militares: *“Se trataba de un amplio galpón, de por lo menos 30 a 40 mts. de largo por 15 mts. De ancho, al que se accedía por un portón corredizo. Tenía ventanas cercanas al techo, único lugar por donde entraba la luz y por dónde podía escucharse el sonido de los pájaros. Existían dos grandes portones de madera que se deslizaban sobre rieles. Uno de estos era utilizado para salida y entrada de vehículos. El suelo era de hormigón y tenía “pozos” tapados con tablones, algunos de los detenidos se han referido a éstos como “fosas” similares a las existentes en los talleres mecánicos.*

Se identifican claramente tres lugares: la sala de interrogatorios, el baño y el amplio espacio que constituía el galpón.

La sala de interrogatorios se ubicaba en un segundo piso y estaba delimitada por una baranda desde la cual se podía observar el resto del establecimiento. Es probable que ocupara la superficie de los baños, que se ubicaban debajo de la misma. A esta sección se accedía por una escalera poco firme, ubicada al costado del galpón.

El mismo se encontraba a su vez organizado en zonas, identificadas como zona A, B y C. En una de ellas los detenidos permanecían de “plantón”, uno al lado de otro. En otra, eran sentados en sillas durante días enteros sin poder realizar movimiento

⁴⁵ Investigación Histórica sobre Detenidos Desaparecidos. Tomo III. Documento I, p. 362.

⁴⁶ Nombre que le pusieron los propios detenidos por haber allí máquinas cubiertas con toldos.

alguno. Por último, existía una zona donde eran depositados los detenidos que se encontraban en muy malas condiciones físicas, acostados sobre el suelo o sobre unos “ponchos”.

A un costado había una escalera que conducía al piso de arriba donde se realizaban los interrogatorios. Había una gran puerta corrediza de metal, custodiada por hombres vestidos de civil”⁴⁷.

Una de las detenidas en el “300 Carlos”, Mirta Macedo, relató: *“Cuando yo llegué, nos llevaron en un camión, nos entraron y nos pusieron contra una pared. Era un enorme galpón. Era un rectángulo, habían puertas corredizas...a un costado estaba la escalera que eran 18 escalones y arriba tenían toda la instalación de la mecánica de tortura. Por otro lado estaban los baños y había sectores divididos, el A, B y C. En los sectores estábamos todos nosotros...habían sillas...Al principio captamos que a medida que interrogaban pasaban de un sector a otro. Después fue una cosa arbitraria. Estábamos hombres y mujeres. Todo el resto estaba lleno de maderas, hierros, maquinaria, era enorme. Por acá entraban los autos y camiones. (...) Nos sacaron con otras mujeres a un “recreo”, nos sentaron por acá en el suelo [pegado a la pared del galpón]. A mí me dio la impresión de que existía otra construcción al lado, pero no puedo asegurarlo”⁴⁸.*

Los detenidos perdían su identidad y nombre propio y se les adjudicaba un número que les era colgado del cuello y por el cual eran llamados para las sesiones de tortura y tareas en el cuartel.

El carácter “clandestino” de las operaciones y de los centros de reclusión se extendía a los represores de OCOA que actuaban de manera compartimentada, utilizando el alias de “Óscar” acompañado por un número, según la jerarquía militar correspondiente a la persona (Óscar 1, Óscar 2, etc.).

“Base Lima Zulú” de la DNII

En el transcurso de la “Operación Morgan” fue incautada una casa del Partido Comunista sita en la calle Lezica N° 6529 entre Niña y Pinta, siendo quien figuraba como propietaria de la misma la militante comunista, Norma Aída Cedrés de Ibarburu, detenida y fallecida posteriormente en prisión, el 16 de enero 1978. Dicha casa estaba acondicionada con un “berretín” para el ocultamiento de personas y documentos partidarios, aunque no llegó a utilizarse nunca para tales fines⁴⁹.

El 28 de octubre de 1975 se labró el acta-inventario por el cual el Servicio de Información de Defensa entregó el local a la Brigada de Narcóticos y Drogas Peligrosas de la DNII al mando del Comisario Hugo Campos Hermida. Fue llamada por las fuerzas represivas, a símil de lo ocurrido con el MLN, “Cárcel del Pueblo”. En dicha finca fue emplazado un servicio de la DNII compartido entre funcionarios de la Brigada de Narcóticos y el Departamento N° 5 con un Equipo de Radio con la característica “Lima

⁴⁷ Investigación Histórica sobre Detenidos Desaparecidos. Tomo I, p. 365.

⁴⁸ Entrevista a Mirta Macedo. 2005. Archivo del Centro de Estudios Interdisciplinarios Uruguayos (CEIU). Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación.

⁴⁹ Archivo del Ministerio del Interior. Dirección General de Información e Inteligencia (ex DNII). Dirección Nacional de Información e Inteligencia. Brigada de Narcóticos y Drogas Peligrosas. Oficio

Zulú”, y funcionó como Centro Clandestino de Detención del mismo nombre, a cargo de la Inteligencia de la Policía.

Personal estatal que participó en la “Operación Morgan”

Existen diversos indicios sobre los oficiales actuantes en el operativo. El 14 de enero de 1976, el Comando de la Jefatura de Policía felicitó a ocho funcionarios del Departamento N° 5 de la Dirección Nacional de Información e Inteligencia que participaron en “recientes operativos represivos exitosos”, seguramente contra el Partido Comunista (“Operación Morgan”).

Boletín de Órdenes Diarios (BOD) N° 24.907. Jefatura de Policía. 26 de enero de 1976.

“10º) Felicitaciones del Comando al Personal del Departamento N° 5 de la Dirección Nacional de Información e Inteligencia, por las investigaciones de dicho Departamento y que coronaron con el mayor de los éxitos, obteniéndose resultados altamente positivos, en la permanente lucha contra el enemigo.

SubCrio. Miguel Míguez, Of. Pcipal. Boris Torres, Agentes de 1ª Ángel Pantellis Biassotti, Vicente Zapata Rami, Roberto Alfonso Pérez, Mario Silvera Roldán y Agentes de 2da. Ernesto Cativa y Jorge Narancio”.

Por otra parte, el 12 de febrero de 1976, el Comandante de la División de Ejército I, Gral. Esteban Cristi, firmó una Orden de felicitaciones a los oficiales de OCOA que participaron en las recientes “operaciones antisubversivas” contra el Partido Comunista (“Operación Morgan”).

Orden de D.E.I, Nro. 130 de fecha 12 de febrero de 1976

“FELICITACIONES

El Comandante de la División siente la satisfacción de destacar la fecunda y silenciosa labor de los Señores Jefes, Oficiales y Personal Subalterno que en el desarrollo de recientes operaciones antisubversivas, han logrado un éxito tan rotundo, con los resultados que ya han pasado a dominio público. La guerra sin tregua que el enemigo nos impone, obliga a una dedicación valerosa y sin pausas, que no admite de descansos ni dilaciones. Por ello este Comando Hace llegar su reconocimiento y felicitaciones a aquellos que con su ejemplo honroso de integridad, profundo espíritu de sacrificio, amor al servicio y muy alto concepto de la responsabilidad de sus jerarquías, vienen desarrollando dicha labor con tanto éxito, particularmente los Señores Tte. Cnel. Manuel Calvo, Tte. Cnel. (PAM) Henry Saralegui, Mayores Ernesto Ramas, Victorino Vázquez, Juan Lezama; Capitanes Omar Lacasa, Rubely Pereyra, Rudyard Scioscia y Ttes. Iros. Julio Tabárez y Jorge Silveira, Antranig Ohannessian, José Parisi, lo que se descuenta es seguramente la imagen de espíritu que anima a todos los integrantes de esta División.

El Comandante de la D.E.I

General ESTEBAN CRISTI”.

Desarrollo de la “Operación Morgan”

La “Operación Morgan” introdujo, por primera vez en el Uruguay, el carácter grupal del fenómeno de la desaparición forzada a través de casos de personas detenidas en operativos conexos contra un único grupo político y dentro de un mismo operativo represivo desplegado en varias secuencias y oleadas durante meses. Si bien hay antecedentes tempranos de personas detenidas desaparecidas en el país, incluso antes de instalarse la dictadura el 27 de junio de 1973, por primera vez el fenómeno comenzó a asumir un carácter grupal o colectivo, incorporándose definitivamente dicha modalidad a las lógicas represivas del Estado uruguayo, acentuadas en las operaciones coordinadas que se ejecutarán en la República Argentina a partir de 1976, después del golpe de Estado en ese país, contra otros grupos políticos y militantes de la izquierda uruguaya exiliados en la vecina orilla.

Esta oleada represiva fue exitosa para los intereses de las FFCC. En pocos meses, se detuvo a centenares de comunistas entre dirigentes, militantes y afiliados al partido. Además, sus principales aparatos logísticos fueron desmantelados.

Recurriendo a una imagen bélica, el dirigente comunista hace poco fallecido, José Pacella, sintetiza así el carácter de la Operación Morgan: *“Nos entraron como entraban los nazis, el blitzkrieg⁵⁰, entrar por el medio hasta el fondo y dejando a los ejércitos enemigos desmoralizados, desorganizados y después masacrarlos, eso fue lo que nos hicieron”*.⁵¹

Golpes a la dirección partidaria. Desaparición de Eduardo Bleier.

Desde el día 20 de octubre de 1975 se desató la ofensiva contra miembros del Comité Central y colaboradores directos de la dirección, conocidos como “enlaces” en los códigos clandestinos de la organización, muchos de los cuales permanecieron varios meses secuestrados soportando permanentes torturas, en tanto otros murieron o continúan hasta el presente en calidad de desaparecidos.

Un objetivo clave para los servicios represivos era descabezar al partido, lo que se buscó deteniendo a los sucesivos secretarios generales del PC en el correr de tres meses. El 29 de octubre de 1975 cayó José Luis Massera, Secretario General del Partido en la clandestinidad desde la detención de Jaime Pérez, en octubre de 1974. En diciembre del '75, Massera debió ser internado en el Hospital Militar por sufrir una fractura de pierna durante las torturas sufridas. El 22 de octubre de 1976 fue procesado en primera instancia por “Asociación Subversiva”. El 23 de agosto de 1979 se le dictaminan 20 años de penitenciaría, agregándose al delito anterior, el de “Atentado contra la Constitución en el grado de conspiración seguida de actos preparatorios cometidos en concurrencia fuera de la reiteración” y “Ataque a la Fuerza Moral de las FFAA”. En segunda instancia, el 9 de febrero de 1984, se le condenó a 14 años de

⁵⁰ En alemán, “guerra relámpago”, táctica militar que utilizó el ejército nazi en la segunda guerra mundial, basado en el factor sorpresa y en la velocidad de sus acciones.

⁵¹ Entrevista a José Pacella realizada para esta investigación.

penitenciaria. Sin embargo, el 22 de febrero de 1984, el Supremo Tribunal Militar solicitó su libertad anticipada, situación solo explicable por la extensa campaña internacional que exigía su libertad.

Para suplir a Massera en la dirección partidaria, se constituyó un triunvirato compuesto por los dirigentes: Luis Tourón, Gerardo Cuesta y Jorge Mazzarovich, pero como este último cayó preso en el mes de noviembre, su lugar fue ocupado por Rosario Pietrarroia. A pesar del recambio para asegurar la continuidad directriz de la organización, todos los integrantes de la dirección fueron cayendo sucesivamente. El 21 de enero de 1976 fue detenido **Gerardo Cuesta**, quien morirá en prisión el 13 de setiembre de 1981. El 19 de enero, fue detenido Rosario Pietrarroia, procesado en segunda instancia el 9 de octubre de 1979 por “Asociación Subversiva” y “Atentado contra la Constitución en el grado de Conspiración seguida de Actos Preparatorios” y condenado a 12 años de penitenciaría. El 21 de enero, cayó Luis Touron, quien sería procesado en segunda instancia el 17 de mayo de 1979 por “Asociación Subversiva” y “Atentado contra la Constitución en el grado de Conspiración seguida de Actos Preparatorios” y condenado a 14 años de Penitenciaría”.

Luego de la caída del triunvirato, el Partido se reorganizó bajo la conducción de su nuevo Secretario General, León Lev, quien permaneció en esa función en la clandestinidad hasta comienzos de 1979 cuando finalmente fue detenido por la Armada.

Otros dirigentes de primera línea, y de larga trayectoria pública, fueron secuestrados en los primeros días de la Operación “Morgan”.

Lista parcial de dichas detenciones y circunstancias:

El 21 de octubre de 1975 cayó detenido Alberto Altesor, antiguo dirigente del PCU que, en razón de haberse operado del corazón, intervención practicada por el Dr. Renée Favalaro en Buenos Aires, no mantenía en esos momentos una militancia de primer orden. Fue llevado sucesivamente a la “Cárcel del Pueblo”, a la casa de Punta Gorda, al Batallón N° 13 y al Batallón N° 5 de Artillería el 14 de diciembre de 1975. Fue finalmente confinado en el Penal de Libertad en el año 1977. Se le procesó en primera instancia, el 31 de julio de 1978, por “Asociación Subversiva” y “Atentado contra la Constitución en el grado de Conspiración seguida de Actos Preparatorios” y condenado a ocho años de penitenciaría.

Wladimir Turiansky, dirigente comunista de la CNT, cayó el 28 de octubre de 1975. El 12 de febrero de 1976 fue procesado por el Juez Militar de Instrucción de 1er. Turno por hallarse incurso en el delito de “Asociación Subversiva”. El 13 de diciembre de 1979 se dictó sentencia en primera instancia, condenándolo la justicia militar a 12 años de penitenciaría. Se le tipificó el delito de “Atentado contra la Constitución en el grado de Conspiración seguida de Actos Preparatorios”.

Eduardo Bleier, miembro del Comité Central y responsable de Finanzas hasta 1972. Fue detenido el 29 de octubre de 1975 en la vía pública. Estuvo recluido en la Casona de Punta Gorda y en el Batallón N° 13. Sus captores nunca reconocieron la detención. Según el informe del Supremo Tribunal Militar, “*se le inició un presumario en el Juzgado Militar de Instrucción de 1er. Turno el 27 de agosto de 1976, estando prófugo el citado sedicioso desde el 19 de mayo de 1976...* [habiéndose librado] orden

de *aprehensión contra el mismo el 10 de junio de 1976*⁵². Bleier figura en las listas de detenidos desaparecidos. Como dato revelador del impacto de esta *razzia*, hay que considerar que los militares numeraban a sus presos por orden de caída, y que Bleier, caído en el noveno día de acciones de esta operación, tenía el N° 52 entre los presos.

Rita Ibarburu cayó el 31 de octubre de 1975, integrante del Comité Central del PCU y de la Comisión de Relaciones Internacionales del PC en la clandestinidad, Secretaria de Redacción de la Revista teórica “Estudios” y esposa del dirigente Alberto Suárez.

La secuencia de las caídas en la “Operación Morgan”

Existe un documento vinculado a “Operación Morgan” que, sin más referencias ni firmas, contiene cerca de 125 nombres de personas y dirigentes detenidos con alias, direcciones y funciones dentro del Partido Comunista, particularmente aquellos que cumplían la función de enlace con miembros del Comité Central. La anotación de entrada en el archivo DNII es de fecha: 7 SET 1977⁵³. Entre otros nombres:

- “2) -Sara YOUTCHAK VAISER (a) “BEATRIZ”. Ibiray 2230. Seguridad Comité Ejecutivo, Secretaria de Luis Tourón.-
- 4) -Alberto ALTESOR GONZÁLEZ (a) “RAFAEL”. Gonzalo Ramírez 1722. Secretario de Organización del Comité Ejecutivo - Integrante del Secretariado.-
- 5) -Daniel STAFF TORRES (a) “ALBERTO PERDOMO”. Máximo Tajés 6493 Seguridad del Comité Ejecutivo.
- 10) -Norma A. CEDRÉS DE IBARBURU – Cobertura de la calle Lezica 6529.
- 11) -Luis E. SANTAMARINA GAILHOU (a) “SAN PEDRO”. Bvar. Artigas 569 –Tareas Especiales del C.E.
- 13) -Juan P. MASTRÁNGELO ROBA. Luis de la Torre 452 –Contacto con SANTAMARINA. Colaborador de Finanzas Especiales.-
- 15: sic) -Nuble DONATO YIC. Integrante del equipo que construyó el “berre” de la calle Lezica. Oficial 2 1818 (Cerro).
- 20) -José Luis MASSERA (a) “MACCHI” o “AM” o “AURELIO MACHI” o “AURELIO” o “PEPE”. Julio César 1406 Ap. 206. 1er. Secretario del P.C.
- 26) -Uruguay RUFINELLI DONADIO. Joaquín Requena 1485 – Trabajos sindicales. Esposo de Selva BRASELLI (Requerida) encargada de seguridad del C.E.
- 27) -Mirta MACEDO CORBO. Piedras 543 2° Piso Ap. 4 –integrante del Regional 1. -Juan M. BRIEBA [Manuscrito, sin numeración ni datos]
- 36) -Clarel DE LOS SANTOS ROSA (a) “JORGE”. Cívicos 2818 Ap. 1 –Enc. Seg. Propaganda Regional 6.
- 38: sic) -Lucía SCARIATTO BONILLA (a) --- Miguel Martínez 3610 –Cobertura de la Secretaria de la Regional 1 de Carmen María PEREIRA (se encontraba clandestina).-
- 40) -Jorge JAURI GAMBA (a) “CURBELO”. Figueiras 2269 – Chofer Dir. UJC.-

⁵² Informe del Supremo Tribunal Militar referido a Eduardo Bleier.

⁵³ En negrita se resaltan los nombres de los militantes que figuran en listas de muertos o desaparecidos por la represión.

- 41) -Wladimir **TURIANSKY** (a) “GUSTAVO” o “ANDRÉS GONZÁLEZ” –Integrante del C.E. Secretario Nal. de Propaganda.-Encargado sindical Entes Autónomos.-
- 42) –Rodolfo **MALDONADO MARTÍNEZ**. Rivadavia 2025 Ap. 3 –Chofer de **TURIANSKY**.-
- 47) -Juan José **ORMAECHEA DE LEÓN** (a) “WALTER”. Calle C 5669 –Secretario Dptal. de Finanzas.- Integrante de la Comisión de Recursos y Finanzas del PC.-
- 52) –Eduardo **BLEIER HOROWITZ** (a) “ENRIQUE”. Iturriaga 3468 3468 Ap. 4 –Stario. Departamental de Propaganda.- Responsable de Comisión de Recursos.-
- 53) -Alma **DOS SANTOS** de **CHIZ**. Atanasio Lapido 2883 – Buzón Comisión Relaciones Internacionales.
- 55) -Alicia M. **REZZANO SARASOLA** (a) “GRISELDA”. Luis Batlle Berres 5870 Viv. 241. Integrante de la Comisión de Relaciones Internacionales PC.
- 54) -Eugenio **BENTABERRY BENÍTEZ** (a) “EL VASCO”. Darwin 3320 bis Ap. 2 – Contacto en UTE con **TURIANSKY**.- Aparato Armado.-
- 57) –Pedro **TOLEDO PERLAS**. Calderón de la Barca 1660 –Enlace en AFE de **TURIANSKY**.-
- 64) –Adán **PEREYRA** (a) “TOTO” o “DOMÍNGUEZ” –Encargado distribución de Carta.-
- 66) –Federico **MARTÍNEZ PASQUET**. Gregorio Suárez 2788 Ap. 1.
- 67) –Rita **IBARBURU** de **SUÁREZ** (a) “MARÍA PERALTA”. José Figueiras 2372 –Enc. Com. Relaciones Internacionales.
- 68) -Elías **TULBOVITZ SHAITZ** (a) “ATILIO”. Valeriano 1598 – Com. RR.II.
- 70)-Jaie **CHARNA FURMAN**. Calle T 3329 Ap. 906 Parque Posadas –Buzón Propaganda.
- 72) -Amalia **CHIZMICH** de **SOLARICH** (a) “MARÍA”. Francisco Reduello 990 – Com. Recursos.
- 73) -Juan **SOLARICH SKRILEC** (a) “MALER” o “PEDRO” o “JUAN”. Francisco Reduello 990 –Seguridad.-
- 80) -Juan **URRUZOLA LECUMBERRY** (a) “EL VASCO”. Monte Caseros 2588 Ap. 8 –Integrante del Comité Central.-
- 95) –Antonio **BONFLIGLIO DEFAZIO**. Yaguarón 1348 Ap. 501 –Com. Recursos Especiales.
- 100) -Leonor **ALBAGLI SARDAS**. Juan R. Gómez 2777.-
- 101) -Santiago **PUCHET CASTELLANOS** (a) “SANTANA”. Juan C. Gómez 1243. –Finanzas de Carta.-
- 104) –Tito **PAÍS FIGUEIRA**. Almirón 5082. En su domicilio se realizaban reuniones de dirigentes del PC.-
- 106) –Marcos J. **SZWARCFITER**. Agraciada 4169 Ap. 102. –Finanzas PC.-
- 107) –Boris **FURMAN SWARTZ**. Agraciada 4169 Ap. 102. –Finanzas PC.-
- 117) –Carlos E. **CHASSALE RODRÍGUEZ** (a) “HUGO SOSA”. –Equipo de Seguridad Organización Sindical.-
- 120) –Sara **LICHTENSJTEN JEDLINA** (a) “ELENA”. Mar del Plata 3668. –Cobertura de **MAZZAROVICH**.
- 121) –Rosa **LICHTENSJTEN JEDLINA**. Mar del Plata 3668.

122) –Yolanda C. IBARRA CHAVEZ. *Gianelli 1495 Ap. 5. –Compañera de CHASSALE. 3276 Ap. 402. –Finanzas Carta.-*

NOTA: *Seguridad C.E. son los enlaces de los organismos de dirección del PC.*

RR.II. –*Relaciones Internacionales.*”

El régimen dictatorial desató una “guerra psicológica” ante la opinión pública desde diciembre de 1975 a abril de 1976, a través de los medios masivos de prensa autorizados. Se publican comunicados y fotos de las Fuerzas Conjuntas dando cuenta de los distintos operativos, caídas, desmantelamiento de aparatos, declaraciones de detenidos, infraestructura del Partido Comunista. El 4 de abril de 1976, las FFCC publican Documentos N° III dedicado al PC: “*Infiltración y subversión comunista en el Uruguay*”.

En el libro publicado por el Comando General del Ejército en el año 1978, “*Testimonio de una Nación agredida*”, se detalla la versión militar del funcionamiento de las diferentes aparatos partidarios desmantelados: Prensa, Propaganda, Relaciones Internacionales, Sector sindical, Armado, Finanzas y Recursos Especiales. Los diversos testimonios obtenidos para esta investigación permiten sostener, en rasgos generales, la veracidad de la mayor parte de esa información.

El sector financiero del PCU constituyó una preocupación particular de las FFCC. Como ya vimos, en el mes de julio de 1975, habían sido detenidos varios integrantes del sector de finanzas del Interior. Esas operaciones habían sido coordinadas por la DNII de la Policía de Montevideo. Sin embargo, en medio de la Operación “Morgan”, las FFAA volvieron a reinterrogar bajo tortura a algunas de las personas detenidas en aquella ocasión para continuar indagando sobre los recursos financieros y empresas del Partido. Estos documentos así lo muestran:

“*Por disposición del Sr. Juez Militar de Instrucción de 1er. Turno, las personas: José Luis CAMPODÓNICO SINISCALCHI y Aníbal TOLEDO CASANOVA, de cuyas detenciones se informara en los partes de los días 7 y 23 de setiembre ppdo., en el día de ayer fueron entregados a personal de las FFAA., para ser interrogados por aparato de Finanzas del proscripto Partido Comunista*”⁵⁴.

“*Ayer O.C.O.A. reintegró a este Departamento, a los detenidos: Aníbal TOLEDO CASANOVA y José Luis CAMPODÓNICO. Estas personas fueron entregadas a O.C.O.A., por orden del Sr. Juez Militar de Instrucción de 1er. Turno, el día 20-2-976. Ambos detenidos fueron aprehendidos por estar integrando la Comisión de Finanzas del Interior del proscripto Partido Comunista.*

José L. CAMPODÓNICO pasó a alojarse en el 4to. piso de Cárcel Central de la Jefatura de Policía de Montevideo; mientras que TOLEDO CASANOVA se encuentra en el Establecimiento del Cilindro Municipal”⁵⁵.

La oleada represiva contra el PCU bajo la Operación “Morgan” se complementó al inicio del año siguiente, 1976, con un conjunto de operativos tendentes a desmantelar a la UJC y el Sector universitario.

⁵⁴ Archivo del Ministerio del Interior. Dirección General de Información e Inteligencia (ex DNII). PND. 2ª quincena febrero 1976, DNII, Parte N° 53, 22 de febrero de 1976

⁵⁵ Archivo del Ministerio del Interior. Dirección General de Información e Inteligencia (ex DNII). Departamento N° 2, Memorandum Operacional N° 56, Novedades 24 y 25 de febrero de 1976.

Estos operativos se lanzaron entre febrero y marzo y continuaron durante varios meses. La documentación recabada en este caso parece confirmar una división de tareas entre los componentes de las FFCC, no obstante las acciones coordinadas. En tanto las fuerzas militares desarrollaron su acción contra el PCU, la Policía, a través de la DNII, lo hizo contra la juventud comunista.

1976. Procedimientos contra dirigentes de la UJC (enero-junio)

Numerosos documentos de la DNII revelan las persecuciones realizadas contra los dirigentes de la Unión de la Juventud Comunista desde febrero de 1976.

“Procedente del Departamento N° 2 de esta Dirección, registra entrada en éste, Américo Gastón ROBALLO TARDÁGUILA, or., cas., de 26 años de edad (...), domiciliado en la calle Almirón N° 5086 (...). El detenido ROBALLO funciona en el aparato de recursos del Comité Central de la U.J.C.”⁵⁶.

“A la hora 08.30’, se estableció una vigilancia de la finca sita en la calle Paraguay N° 1508 3, ap. 1, domicilio de A.M.B. y G.M.B.L. o L., integrantes de la proscripta UJC ... Un equipo de este Departamento viene realizando en forma full-time vigilancia al domicilio de Omar César RODRÍGUEZ VILLAZÁN, sito en la calle Cnel. Latorre N° 1125, Ap. 11; y seguimiento a su esposa M.B.D. Es de significar que el causante es Encargado de Funcionamiento y Seguridad del C.C. de la proscripta U.J.C. y actualmente se encuentra prófugo, sospechándose que su esposa realice contactos con el mismo”⁵⁷.

“Siendo la hora 13.00’ del día de ayer fue detenido en la intersección de las calles Andes y Colonia, el requerido integrante de la U.J.C., Gonzalo CARÁMBULA VOLPI, oriental, casado, de 23 años de edad, de profesión estudiante, quien no ha aportado todavía su domicilio actual. El mismo se encontraba buscado por estar militando en la dirección de un círculo de Derecho y además por ser concurrente a la Escuela Superior de Educación Ideológica llevada a cabo en la Facultad de Ingeniería que este Departamento viene investigando”⁵⁸.

A la hora 23.00 del día de ayer, personal de esta Dirección en la intersección de las calles Avda. 18 de Julio y Julio Herrera y Obes, procedió a la detención de la persona: J.R.M.R., or., solt., de 22 años de edad, domiciliado en Parque Posadas Block 9-calle V-Nro. 3872, ap. 606”⁵⁹.

“Dando cumplimiento a lo ordenado por la Superioridad en el día de ayer se concurrió a los domicilios de los liberados que no se presentaban a revistar como estaba dispuesto, estableciéndose lo siguiente:

⁵⁶ Archivo del Ministerio del Interior. Dirección General de Información e Inteligencia (ex DNII). Memorandum Operacional N° 050, 19 de febrero de 1976.

⁵⁷ Archivo del Ministerio del Interior. Dirección General de Información e Inteligencia (ex DNII). PND. 2ª quincena 1976, Departamento N° 5, Memorandum Operacional N° 048, 17 de febrero de 1976.

⁵⁸ Archivo del Ministerio del Interior. Dirección General de Información e Inteligencia (ex DNII). Departamento N° 5, Memorandum Operacional N° 0622 de marzo de 1976.

⁵⁹ Archivo del Ministerio del Interior. Dirección General de Información e Inteligencia (ex DNII). PND. 1ª quincena de marzo 1976, Parte N° 67, 7 de marzo de 1976

-Se concurrió a la finca de Atanasio Lapido N° 2973, presunto domicilio del sedicioso liberado Horacio BAZZANO AMBROSONI (...). No se encuentra.

-En la finca de la calle Solano Antuña N° 2671 presunto domicilio de Daniel BUQUET SABAT, también sedicioso liberado (...). No se encuentra”⁶⁰.

El siguiente documento da cuenta del pasaje de prisioneros entre la Inteligencia policial y las FFAA para realizar los interrogatorios bajo torturas:

“En el día de ayer fue retirado por efectivos de las FFAA. el detenido Roberto MARKARIAN ABRAMIÁN, a efectos de ser indagado, dicho detenido se encuentra a disposición de la Justicia Militar de Instrucción de 3er. Turno por ser integrante de la Dirección Central de la UJC”⁶¹. Doce días después se indicaba: “En el día de ayer efectivos de las FFAA. reintegraron a esta Dirección al detenido Roberto MARKARIÁN ABRAHAMIÁN, quien fuera retirado el día 27 de febrero ppdo”⁶².

En una lista confeccionada por la DNII de personas que se encontraban detenidas en dependencias policiales en mayo de 1976, figuraban 6 integrantes del Comité Ejecutivo de la UJC⁶³ a disposición del Juzgado Militar de Instrucción de 3er. Turno. ⁶⁴La misma lista indicaba los nombres de otros 7 detenidos pertenecientes a la UJC a disposición del Juzgado Militar de Instrucción de 3er. Turno⁶⁵.

Represión contra el Sector Universitario de la UJC. Al tiempo que se operaba contra la dirigencia de la UJC, el 18 de febrero de 1976, la DNII lanzó una vasta serie de procedimientos en busca de militantes del Sector universitario de esta organización⁶⁶.

Las operaciones tuvieron un capítulo particularmente frondoso en la Facultad de Medicina. Luego de los procedimientos del mes de febrero, se desplegó un fuerte operativo tendente a desarticular los círculos existentes en esa casa de estudios. En los primeros días de marzo de 1976⁶⁷ cayeron 5 militantes, en tanto otros 11 no fueron ubicados en sus domicilios o lugares de trabajo. Los procedimientos contra la militancia en esa Facultad fueron retomados en el mes de julio:

Operativo contra el Regional 6 de la UJC de Montevideo. En junio de 1976,

⁶⁰ Archivo del Ministerio del Interior. Dirección General de Información e Inteligencia (ex DNII). PND. marzo 1976, Departamento N° 4, Memorándum Operacional N° 83/976, 23 de marzo de 1976

⁶¹ Archivo del Ministerio del Interior. Dirección General de Información e Inteligencia (ex DNII). PND. 2ª quincena de 1976, DNII, Parte N° 58, 27 de febrero de 1976.

⁶² Archivo del Ministerio del Interior. Dirección General de Información e Inteligencia (ex DNII). Parte N° 65, 9 de marzo 1976.

⁶³ Entre otros, Alberto Grille Motta. Cilindro. 7.2.76, María Ofelia Fernández López. 4º Piso Cárcel Central. 7.2.76, Roberto Markarian Abrahamián. 4ª Piso Cárcel Central. 7.2.76.

⁶⁴ Archivo del Ministerio del Interior. Dirección General de Información e Inteligencia (ex DNII). PND. 2ª quincena de mayo 1976, Departamento N°5, Memorándum Operacional N° 140, 19 de mayo de 1976.

⁶⁵ Archivo del Ministerio del Interior. Dirección General de Información e Inteligencia (ex DNII). PND. 2ª quincena de mayo 1976, Departamento N°5, Memorándum Operacional N° 140, 19 de mayo de 1976.

⁶⁶ Archivo del Ministerio del Interior. Dirección General de Información e Inteligencia (ex DNII). Departamento N° 5, Momento Operacional N° 049, 18 de febrero de 1976.

⁶⁷ Archivo del Ministerio del Interior. Dirección General de Información e Inteligencia (ex DNII). PND. 1ª quincena de marzo 1976, Departamento N° 5, Memorándum Operacional N° 063, 3 de marzo de 1976.

le tocó el turno a los regionales barriales de la UJC, empezando la represión por el Regional N° 6.

“Prosiguiendo con actuaciones tendientes a la captura de elementos integrantes de la proscripta U.J.C., en la fecha se comenzó con diversos operativos en procura de la detención de los militantes en la “Regional 6”.” En estos operativos fueron detenidos 3 militantes⁶⁸, en tanto otros 6 no fueron encontrados en la ocasión⁶⁹.

En función de los resultados antes indicados, *“se solicitó por Red Nacional, la captura de los integrantes de la Regional 6, que no fueron hallados...También se solicitó al D-2 la captura de los mismos y a la Jefatura de Policía de Soriano, la captura de Luis Ignacio GARIBALDI LEZAMA ... y a la Jefatura de Policía de Paysandú, la captura de María Elena MIZRAHI GARZOLO...”*⁷⁰.

Resultados de “Operación Morgan” y otros operativos represivos . Víctimas comunistas

No es posible cuantificar con precisión los costos humanos y materiales que sufrieron el Partido y la Juventud comunistas tras este embate.

El costo en vidas de la Operación “Morgan” resulta revelador del grado de violencia aplicado. Así, 16 militantes fueron asesinados bajo torturas o murieron como secuela de las mismas en prisión en los años siguientes; 9 militantes fueron desaparecidos (los restos de dos de ellos fueron recuperados en tiempos recientes). Otros 3 militantes desaparecieron en esa época en Argentina.

Detenidos y muertos como resultado de la Operación “Morgan” y otros operativos desarrollados durante el mismo período

1. **Óscar Bonifacio Olveira Rossano.** Detenido el 21 de octubre de 1975.
2. **Nuble Donato Yic.** Detenido el 22 de octubre de 1975.
3. **Carlos Etchebarne.** Detenido el 16 de diciembre de 1975.
4. **Norma Aída Cedrés de Ibarburu.** Detenida el 28-29 de octubre de 1975.
5. **Carlos María Argenta Estable.** Detenido el 28 de noviembre de 1975.
6. **Luis Alberto Pitterle Lambach.** Detenido entre el 16 y el 18 de diciembre de 1975.
7. **Emilio Fernández Doldán.** Detenido el 16 de diciembre de 1975.
8. **Hugo Pereyra Cunha.** Detenido el 16 de diciembre de 1975.

⁶⁸ Graciela Teresita del Niño Jesús Magariños Berta, Elena Estela Canosa Bojour y Pablo Zinger Blaustein.

⁶⁹ María Elena Mizrahi Garzolo, Juan Alberto Olivera Bertino, Luis Ignacio Garibaldi Lezama, Alejandro Alfredo Ambieni Rodríguez, Beatriz Stolicowicz Weinberger y Silvana Teresita del Niño Jesús Magariños Berta.

⁷⁰ Archivo del Ministerio del Interior. Dirección General de Información e Inteligencia (ex DNII). PND. 2ª quincena de junio 1976, Departamento N° 5, Memorandum Operacional N° 178, 26 de junio de 1976.

9. **Julián Basilio López.** Detenido el 31 de diciembre de 1975.
10. **Miguel Almeida Molina.** Detenido el 13 de enero de 1976.
11. **Ivo Edison Fernández Nieves.** Detenido el 18 de enero de 1976 en Paysandú.
12. **Hilda Sara Delacroix Scaltrini de Ormaechea.** Detenida el 17 de enero de 1976.
13. **Gerardo Cuesta.** Detenido el 21 de enero de 1976.
14. **Silvina del Carmen Saldaña Lapeira.** Detenida en febrero de 1976.
15. **Dante Octavio Porta Moreira.** Detenido el 11 de diciembre de 1976 en Bella Unión Artigas.
16. **Saúl Facio Soto.** Detenido el 9 de diciembre de 1976 en Bella Unión Artigas.

Detenidos-desaparecidos durante la Operación “Morgan”

26. **Eduardo Bleier.** Detenido el 29 de octubre de 1975.
27. **Juan Manuel Brieba.** Detenido el 30 de octubre de 1975.
28. **Fernando Miranda Pérez.** Detenido el 30 de noviembre de 1975.
29. **Carlos Pablo Arévalo Arispe.** Detenido el 15 de diciembre de 1975.
30. **Julio Gerardo Correa Rodríguez.** Detenido el 16 de diciembre de 1975.
31. **Otermín Laureano Montes de Oca Doménech.** Detenido el 17 de diciembre de 1975.
32. **Horacio Gelós Bonilla.** Detenido el 2 de enero de 1976.
33. **Ubagesner Chaves Sosa.** Detenido el 28 de mayo de 1976.
34. **Lorenzo Julio Escudero Mattos.** Detenido el 29-30 de octubre de 1976.

Detenidos-desaparecidos comunistas en Argentina

Otras personas vinculadas al PCU desaparecieron en Buenos Aires en el año 1976, casos que deben relacionarse con el despliegue de la Operación “Cóndor”.

1. **Manuel Liberoff Peisajovich,** desaparecido entre el 19 y el 20 de mayo de 1976, hecho que debe ser analizado en el contexto del cuádruple crimen de Zelmar Michelini, Héctor Gutiérrez Ruiz, Rosario Barredo y William Whitelaw;
2. **Francisco Candia,** desaparecido el 17 de junio de 1976, ex-dirigente textil, que cayó detenido en Buenos Aires por sus vinculaciones con el también desaparecido y militante de los GAU y del COT, Hugo Méndez;
3. **Carlos Bonavita Espínola,** desaparecido en Buenos Aires el 29 de setiembre de 1976, militante del FIDEL.

V. LA REPRESIÓN A LA FRACCIÓN SINDICAL Y EL CCD “LA TABLADA”

1977. Cuatro comunistas detenidos-desaparecidos: Arigón, Baliñas, Tassino, Sanjurjo.

Las violaciones a los derechos humanos en Uruguay adquirieron una creciente visibilidad internacional desde 1976. En ese año, se conocieron los testimonios sobre el CCD en Argentina “Automotores Orletti” de Washington “Perro” Pérez⁷¹ y del periodista Enrique Rodríguez Larreta⁷². En este contexto, también en 1976, en el Congreso de los Estados Unidos, varios legisladores *“buscaron fortalecer la participación del poder legislativo en el diseño de la política exterior interpelando las decisiones del ejecutivo y cuestionando la actuación del Secretario de Estado, Henry Kissinger. El año 1976 fue clave en la creación de una serie de instrumentos legislativos que hicieron de los derechos humanos uno de los criterios rectores de la política exterior norteamericana en la segunda mitad de la década. La “enmienda Harkin” a la sección 116 de la Ley de Asistencia Económica prohibió toda “asistencia...al gobierno de cualquier país que esté comprometido en un patrón sistemático de violaciones graves a los derechos humanos”... El objetivo inmediato de las audiencias de 1976 sobre Uruguay fue, entonces, decidir si se aplicaba esa nueva legislación.”*⁷³ Propiciaba estas gestiones, entre otros, el dirigente blanco exiliado Wilson Ferreira Aldunate, quien fue recibido por el Subcomité sobre Organizaciones Internacionales del Congreso de los Estados Unidos.

Los embates represivos de la dictadura en este período pueden verse asociados a la voluntad del régimen de mostrar al mundo, en particular a los organismos internacionales y al gobierno norteamericano, que el orden interno de los países del Cono Sur de América Latina no estaba garantizado y que la contención de las “fuerzas subversivas” requería del mantenimiento de los gobiernos *de facto* y el marco represivo vigente.

En este contexto, entre 1977 y 1978 prosiguió la persecución de militantes opositores en ambas márgenes del Río de la Plata dentro de la lógica represiva de la “Operación Cóndor”.

⁷¹ Washington Pérez fue secuestrado en Buenos Aires por el grupo de militares uruguayos que operó en esa ciudad desde 1976, comandado por José Gavazzo, Jorge Silveira y Manuel Cordero, para ser utilizado como intermediario en el intento de secuestro extorsivo contra los dirigentes del PVP Gerardo Gatti y León Duarte, pero logró finalmente refugiarse en la Embajada de Suecia. Desde ese país denunció las acciones represivas de militares uruguayos contra militantes exiliados en Argentina.

⁷² Rodríguez Larreta fue uno de los integrantes del grupo de uruguayos detenidos en 1976 en el Centro Clandestino de Detención conocido como “Automotores Orletti”, compuesto mayoritariamente por militantes del PVP; posteriormente fueron trasladados a la casona de Punta Gorda, otro centro clandestino que funcionó en Montevideo durante la dictadura. Finalmente fue liberado y se exiló en Europa desde donde amplió las denuncias contra la dictadura.

⁷³ Markarian, Vania, “De la lógica revolucionaria a las razones humanitarias: La izquierda uruguaya en el exilio y las redes transnacionales de derechos humanos (1972-1976)”. En *Cuadernos del CLAEH*, No. 88/89, Montevideo, 2004. Pp. 85-108.

En noviembre de 1976, los organismos de inteligencia de las FFCC, evidenciaban un importante acopio de información sobre los comunistas. En un documento del Ejército firmado por el Comandante de la División de Ejército I, General Esteban Cristi, se muestra que la preocupación del gobierno por las actividades del PCU persistía a pesar de los duros golpes aplicados a lo largo de todo ese año. El informe se planteaba las siguientes preguntas: “¿qué se plantea el PCU?”, “¿cuáles son sus objetivos políticos, estratégicos y tácticos?”, “¿cuáles los métodos de trabajo y las metas a alcanzar?”. A partir de supuestas declaraciones de detenidos se respondía lo siguiente:

“El Partido se plantea organizar y fortalecer su estructura, convirtiendo los Regionales en verdaderos organismos de Dirección; se venía planteando que el Comité Departamental y el Comité Ejecutivo podrían no “bajar” y los Regionales deberían manejarse solos (...).

[Aplicación del] método del “1 a 5” (...) que debajo del nivel Seccional, cada integrante de Agrupación es Responsable de 5 elementos, tipo célula “compartimentada” (...).

Las Agrupaciones debían llegar a los FrenteAmplistas y los blancos de Wilson, en los Barrios, en la Salud Pública, en el Sindicato Médico, en Cooptrol, en ganadería, en Judiciales, en Postales, en gráficos, en Comercio, en los bancos y a los Profesionales Universitarios para sacar una Jornada Nacional por Soluciones (Salarios y Libertades), ésta no tiene fecha aún (...) paros y volanteadas. (Este punto, denominado PRIMER PASO por el declarante, constituye su objetivo Estratégico Inmediato, o sea el correspondiente al nivel inferior). (...) a los Secretarios no debe conocerlos nadie de la base (...) de allí el uso de “Alias”.

Se han tomado medidas que permiten que la “compartimentación” funcione bastante bien.

Se pretendía que para noviembre todos los integrantes de los Secretariados de Regionales y Seccionales estuvieran fuera de su casa y alquilando un apartamento nuevo a nombre de otro (...).

(...) El SEGUNDO PASO (Objetivo Estratégico Intermedio): esto se buscaría hablando nuevamente con los aliados Frente Amplistas y blancos de Wilson, para hacer otras relaciones más con los Sindicatos en los lugares de trabajo, pedir un aumento en la campaña de Desprestigio contra Uruguay a nivel mundial (...).

En el plano interno se busca usar la Iglesia, contando con la buena posición de PARTELLI y curas progresistas. Se confiaba en una dada vuelta de la Fuerza Aérea, la Marina y Militares progresistas, se planteaba la posibilidad de un Gobierno Nacional Progresista, tipo PERÚ, que permitiera actuar a la izquierda.

Se piensa que sin la ayuda norteamericana Uruguay se viene al suelo, por lo tanto debe cambiar de posición, entonces la izquierda bregaría por las mejores relaciones con el Bloque Socialista.

Es necesario que la “CUARTA DIRECCIÓN” trabaje mejor hacia los oficiales jóvenes para que, dadas las condiciones antedichas se pudiese contar con ellos.

(...) TERCER PASO (Objetivo Estratégico Superior), este consiste en tratar de colocar al Partido Comunista manejando a la clase obrera en el Centro y al Frente del

Movimiento, aliado a las Capas medias, Campesinos y otros sectores. Se tendría así la Herramienta para realizar la Revolución Agraria Anti imperialista; condición sin la que no es posible la Revolución Socialista.

[Situación financiera:]

“(...) el presupuesto mensual de un Regional oscila entre N\$ 8.000 y N\$ 10.000 (...) el único que puede sostener su presupuesto en base a CONTRIBUCIONES es el COSTERO (...) no así el CENTRO (...) y ESTE (...) que son los más pobres, tanto por la cantidad de militantes como por la condición económica de los mismos por lo tanto estos dos Regionales reciben ayuda económica del Comité Departamental....

En cuanto al Comité Departamental y el Comité Ejecutivo, reciben dinero del exterior, seguramente desde Buenos Aires. Hay que tener en cuenta que también reciben ayuda extranjera los que están en BUENOS AIRES, que cuentan con una Dirección y dos Regionales, sin contar con todo el Frente Sindical, que también se dirige desde el exterior.

[Situación de Propaganda:]

Se continúa editando “CARTA” y se están disseminando volantes. “CARTA” tiene un tiraje de 1.000 ejemplares, los que después son copiados y reproducidos nuevamente... Se cuenta con algunos locales y aumentó el número de mimeógrafos disponibles.

[Organigrama con nombres de responsables e indicación en algunos casos de estar detenidos o requeridos]

Regional Costera: Sec. Pol. Isidro Berón (detenido); Sec. Org. Escudero (req.)⁷⁴, Sec. Prop. Carlos Acuña (req.)⁷⁵, Sec. Fin. Eduardo Reboledo.

Seccional Centro-Cordón: Sec. Pol. Jorge Castro, Sec. Prop. Luis Scarpa, Sec. Fin. Washington Trejes, Sec. Org. Alberto Fernández”.⁷⁶

Este documento denota la preocupación de los Servicios de inteligencia por la permanencia de la orgánica comunista en la clandestinidad. A partir de allí, debemos entender el objetivo de las tareas represivas que el régimen implementará desde el año 1977.

No resulta sencillo discriminar los operativos con las decenas de requerimientos y detenciones de comunistas ocurridas a lo largo de este año, aunque se distinguen dos acciones claramente direccionadas por parte de las fuerzas represivas coordinadas por el OCOA de la División de Ejército I: Una, contra la Fracción Sindical del PCU -núcleo principal, aunque no exclusivo, de la actividad clandestina de la CNT-, con epicentro en los meses de junio y julio de 1977 y con base en el Centro Clandestino de Detención de “La Tablada” o “Base Roberto”, habilitado en enero de 1977 y que funcionó hasta 1983

⁷⁴ La información oficial insiste en la condición de requerido de Escudero, cuando en realidad estaba desaparecido desde su detención en octubre de 1976.

⁷⁵ Figura como preso desde el 28 de noviembre de 1977. Universidad de la República, Investigación Histórica sobre la Dictadura y el Terrorismo de Estado en Uruguay, Tomo II, FHyCE-CSIC-UDELAR, Montevideo, 2008.

⁷⁶ División Ejército I (DE I). Órgano Coordinador de Operaciones Antisubversivas. (OCOA). Parte Especial de Información N° 110/976. 18-Nov-976.

inclusive; Otra acción represiva fue contra la UJC, entre junio y setiembre de 1977. Sin embargo, el objetivo fundamental de la represión era desbaratar la dirección clandestina del PCU a cargo de León Lev y un estrecho círculo de dirigentes y enlaces. Pero ello no fue logrado en esta etapa.

El operativo represivo contra la Fracción Sindical del PCU no puede entenderse sin el nuevo marco institucional que el gobierno se propuso imponer en el área laboral.

Efectivamente, en febrero de 1977, el Poder Ejecutivo decretó la constitución de Comisiones Paritarias a nivel de empresa⁷⁷. Este marco regulatorio de las relaciones laborales suponía la creación de ámbitos de negociación entre empresarios y trabajadores, exclusivamente a nivel de cada empresa. La conformación de los nuevos ámbitos de negociación laboral parecían ser la instancia propicia para la creación de una suerte de “sindicalismo oficialista”, que no llegó a prosperar. Ante la lenta puesta en práctica de dichas Comisiones por parte de las patronales, los trabajadores organizados clandestinamente en la CNT se propusieron tomar la iniciativa y agilizar su funcionamiento, entendiéndolas como un espacio de lucha y organización que confluyera en la movilización contra la dictadura. Los militantes sindicales del PCU, notorios impulsores -aunque no los únicos-, de las actividades de la CNT clandestina, vivieron a partir del mes de junio una fuerte persecución de las fuerzas dictatoriales.

El 14 de junio de 1977 se inició el operativo contra el Partido Comunista y su Fracción sindical conducido por el Organismo Coordinador de Operaciones Antisubversivas (OCHOA) de la División de Ejército I al mando del Gral. Rodolfo Zubía y apoyado por la Brigada de Narcóticos y Drogas Peligrosas de la DNII al mando del Com. Hugo Campos Hermida. El Parte Especial de Información N° 63/977 de la División de Ejército I –OCHOA y sus Anexos (6 páginas), emitido en fecha posterior, el 13 de setiembre de 1977, documenta las operaciones reiniciadas este día contra el PC y explican cómo se “*se detectó una nueva estructura clandestina de la organización*”.⁷⁸

El operativo se extendió durante tres meses y en el transcurso del mismo se produjeron, según datos de los propios servicios de inteligencia, un total de 60 detenciones de militantes comunistas, entre ellas, 20 cuadros de la dirección partidaria y 8 integrantes del Comité Ejecutivo. La mayoría fue secuestrado, torturado y permaneció varios meses incomunicado, en calidad de desaparecidos temporales, sin que las autoridades reconocieran la detención ni informaran el lugar de reclusión y estado de salud a sus familiares. Cuatro militantes comunistas fueron finalmente desaparecidos hasta el presente: Eduardo Arigón, Óscar Baliñas, Óscar Tassino y Amalia Sanjurjo.

A continuación, algunas de las conclusiones del OCHOA sobre el PC :

“Desde el 14 de junio de 1977 a la fecha [13 de set. 77] se han realizado 60 detenciones de las cuales 8 corresponden a integrantes del Comité Ejecutivo y distintas

⁷⁷ Por el Decreto del P.E. 87/1977 del 15 de febrero de 1977 se reglamentó el funcionamiento de las Comisiones Paritarias opcionales, integradas por dos representantes de las empresas y dos de los trabajadores. La propuesta de autorizar su funcionamiento “*con carácter provisorio y práctico*” había surgido en el COSENA el mes anterior. Demasi et. al, pp. 161 y 164.

⁷⁸ Archivo del Ministerio del Interior. Dirección General de Información e Inteligencia (ex DNII). División de Ejército I. Órgano Coordinador de Operaciones Antisubversivas. Montevideo. 13-SET-1977. Parte Especial de Información N° 63/9/977.

Comisiones de ese nivel, 1 detención de un integrante del Comité Departamental de Montevideo, 3 detenciones de integrantes de Secretariados de Regionales y Secretariados de Seccionales.

La pérdida de estos 20 “cuadros” evidentemente significa un duro golpe a la organización clandestina del PCU. (...).”

[Continuar las operaciones con la finalidad de:]

“1) Obtener una corriente continua de información.

2) Reducir aún más su disponibilidad de “Cuadros” para dificultar su contenido con los niveles de base y aislar el núcleo de dirección.

*3) Hacer llegar a los niveles de “base” la convicción de la vulnerabilidad de la estructura clandestina del Partido Comunista creando así el máximo de dificultades posibles a sus cuadros dirigentes para atenuar los éxitos que puedan obtener como resultado del paciente y continuado trabajo antinacional y propagandístico de los militantes comunistas”.*⁷⁹

El Organismo Coordinador de Operaciones Antisubversivas (OCHOA) realizó una evaluación a principios del año siguiente (1978)⁸⁰, dando cuenta de algunos de los resultados de las operaciones represivas conjuntas realizadas en 1977, la confirmación o corrección de la información sobre responsabilidades de dirigentes y el nombre de las decenas de personas detenidas desde mediados de 1977⁸¹.

Centro clandestino de detención (CCD) “La Tablada” o “Base Roberto”

Para el vasto operativo, el OCHOA de la División de Ejército I utilizó como centro de reclusión clandestino a “La Tablada”, sitio también conocido como “Base Roberto”, utilizado para tales fines durante seis años: enero de 1977 a 1983 inclusive. Está ubicado en Camino Melilla y Camino de las Tropas (actual Camino de la Redención) en el Departamento de Montevideo. En una primera época, hasta la década de los años '50, sirvió de hotel para alojar a hacendados que llegaban a hacer negocio en la zona de la Tablada nacional.

Sobrevivientes de la represión, señalaron que a dicho predio se accedía recorriendo un trayecto en pendiente con piso de pedregullo. La construcción del centro clandestino era un galpón de unos 20 metros de ancho por 30 metros de largo, con techo de zinc. El piso estaba revestido de baldosas ocre y azules. En la planta baja se ubicaban 13 celdas cuyas medidas eran, aproximadamente, de 2 por 3 metros. A la planta alta se accedía por una escalera doble, desembocando en un hall. Allí estaban ubicadas las habitaciones donde se realizaban los interrogatorios a los detenidos⁸².

⁷⁹ Ídem.

⁸⁰ OCHOA. Memorandum N° 06/0/978. 28 de enero 1978. Este Memorandum, a su vez, remite al Parte Especial de Información N° 63/0/977 de fecha 13-Set-77, que informa sobre los resultados de las acciones conjuntas emprendidas contra el PC.

⁸¹ Archivo del Ministerio del Interior. Dirección General de Información e Inteligencia (ex DNII). Dirección Nacional de Información e Inteligencia. Departamento N° 1. Parte Especial de Información N° 007/978. 22 de febrero de 1978.

⁸² Ver: “Investigación Histórica sobre Detenidos Desaparecidos”. Tomo I, Sección 3. Centros de

En ese marco de represión y habilitación del CCD de “La Tablada”, el 26 de julio de 1977 fue solicitada públicamente la captura de León Lev, Secretario del Partido Comunista en la clandestinidad. El Director Nacional de Información e Inteligencia, Inspector Víctor Castiglioni, solicitó “*con especial interés*” su captura por “*tratarse del elemento más importante en el accionar clandestino del Partido Comunista*”. La solicitud se acompañaba con 25 fotografías de Lev.⁸³

Comunistas muertos en prisión y desaparecidos en el contexto de la ofensiva represiva de OCOA y “La Tablada”

Asesinados

1. **Humberto Pascaretta Correa.** Murió el 4 de junio de 1977 en el Hospital Central de las Fuerzas Armadas, Era trabajador de CICSSA de 41 años, destituido de UTE. Fue detenido por la Compañía de Contrainformación del Ejército en acciones de resistencia desarrolladas por la CNT y el PCU en la víspera del 1° de Mayo.

2. **Myriam Vienés de Soares Netto.** Murió el 5 de noviembre de 1977. Era viuda del ex-diputado del FIDEL, Edmundo Suárez Netto. Había sido detenida seis meses antes de su muerte, el 6 de mayo de 1977. Estuvo mal atendida durante su detención en el FUSNA de una lesión cancerosa que padecía. Fue liberada el 26 de octubre para fallecer pocos días después.

Detenidos desaparecidos

1. **Luis Eduardo Arigón Castel.** Fue detenido el 13-14 de junio de 1977 en su domicilio, en presencia de su esposa, hijos y otros familiares, y transportado a su lugar de detención clandestina en “La Tablada”. Actuaba como dirigente sindical de los empleados de comercio (FUECI) y de la Fracción Sindical del PCU, Secretario político del Seccional Sur y del Regional N° 5 del PCU. Desapareció el 15 de junio de 1977.

2. **Óscar José Baliñas Arias.** Fue detenido el 21 de junio de 1977 en su domicilio, en presencia de su esposa. Era militante sindical en el BPS y dirigente del Movimiento Popular Unitario (MPU), grupo integrante del Frente Izquierda de Liberación (FIDEL). Desapareció estando recluido en el Centro Clandestino de Detención de “La Tablada” el 17-18 de julio de 1977.

3. **Óscar Tassino Asteazú.** Fue detenido el 19 de julio de 1977 en el domicilio de unos amigos donde habían montado una “ratonera”. Actuó como dirigente del sindicato de UTE y Secretario político del Regional N° 5 en la clandestinidad. Se encontraba requerido desde el 8 de febrero del año 1977. En el intento por ocultar el crimen, un informe de las FFAA informará más adelante que se encontraba fuera del país. Desaparece en “La Tablada” el 21 de julio de 1977.

4. **Amelia Sanjurjo Casal.** Fue detenida el 2 de noviembre de 1977 en la vía

reclusión y enterramiento de personas detenidas desaparecidas. “La Tablada”, “Base Roberto”. Págs. 367-369.

⁸³ Archivo del Ministerio del Interior. Dirección General de Información e Inteligencia (ex DNII). Dirección Nacional de Información e Inteligencia. Secretaría. Dirección de Grupos de Apoyo. Memorandum. 26 de julio de 1977.

pública. Era militante clandestina, Secretaria de Organización de la Seccional 9ª del PCU, hallándose posiblemente embarazada. Desapareció en “La Tablada” el 8 de noviembre de 1977.

VI. PROCEDIMIENTOS REPRESIVOS 1978-1984

1978. Represión contra la UJC

Los comunicados de las FFCC requiriendo públicamente a los comunistas seguían marcando una presencia importante del PC en los medios, y ello era una demostración indirecta de la continuidad del funcionamiento de la organización partidaria a lo que se sumó la difusión del procesamiento y/o condena por la Justicia Militar de dirigentes comunistas de primera línea encarcelados en los años anteriores. Fue el caso, por lo menos, de Jaime Pérez, Alberto Altesor y Gerardo Cuesta.

La inteligencia militar seguía sin alcanzar su objetivo central de dar con el paradero del círculo de dirigentes que conducía al PCU desde comienzos de 1976 bajo el mando de León Lev. Sin embargo, la Juventud Comunista sí fue golpeada en 1978, cayendo detenidos algunos de sus principales dirigentes. También, a lo largo del año, fueron desbaratados componentes de ciertas estructuras logísticas.

Un documento del Comité Central del PCU incautado por OCOA fue analizado por la inteligencia militar al empezar el año. Se concluía que, a pesar de los golpes recibidos, los comunistas “*han completado su reorganización*», y ello «*nos obliga a volver a desorganizar este movimiento lo antes posible*”. El 28 de enero de 1978, el Organismo Coordinador de Operaciones Antisubversivas difundió el Memorando N° 06/0/978 que contiene un análisis de la situación del Partido Comunista e información actualizada de la organización luego de las operaciones represivas conjuntas y las decenas de detenciones realizadas a partir del 14 de junio de 1977⁸⁴. La información obtenida por los servicios, concluye que el PCU «*completó su reorganización*» de la estructura partidaria y el movimiento sindical. A la vez, se señala que, por primera vez, los comunistas incorporaron el tema de los derechos humanos como una línea de su trabajo partidario.

Algunos pasajes centrales del Memorándum de OCOA N° 06/0/978, señala: «*II.- Del análisis del Documento “Balance y Perspectivas” emitido por el PC a fines de 1976, con fines de circulación interna y posiblemente solo hasta los niveles de Dirección Intermedia, se desprende:*

A-Han completado su reorganización en sus dos partes fundamentales:

1) – Estructura partidaria.

2) – Movimiento sindical.

B- Reconocen su limitada capacidad, por el momento, en el plano político estratégico para el logro de su objetivo fundamental (derrocamiento del gobierno)

⁸⁴ Archivo del Ministerio del Interior. Dirección General de Información e Inteligencia (ex DNII). Dirección Nacional de Información e Inteligencia. Departamento N° 1. Parte Especial de Información N° 007/978. 22 de febrero de 1978.

motivo por el cual se hace hincapié en la necesidad de formación de un Frente Antidictatorial, nucleando alrededor de la estructura clandestina del PC primero a los elementos que anteriormente integraban el Frente Amplio y luego a otros sectores políticos de oposición como el Partido Nacional y el Partido Colorado. De este modo, a través de su Tercera Dirección de Trabajo (Alianzas Políticas), no solo lograrían aumentar el número de personas sobre las que influirían sino también infiltrarían a otros grupos políticos buscando orientar su actuación utilizándolos para el logro de sus fines.

III.- En lo que se refiere a la estructura clandestina puramente partidaria, el volumen de detenciones logradas a partir del 14 de junio de 1977 y la información obtenida a través de las declaraciones de detenidos, permiten determinar:

A- El Comité Departamental de Montevideo estaba reorganizando, y con un elevado porcentaje de “cuadros” cubiertos y “funcionando”, salvo excepciones, los integrantes de los Secretariados del Seccional eran todos “clandestinos”, siendo mantenidos económicamente por el Partido.-

B- Existía una Comisión del Interior que estaba encarando la reestructura clandestina en el resto del país.-

C- Se había montado una “Técnica” para la confección de documentos de identidad falsos.-

D- Se habían recibido directivas, emitidas por Rodney Arismendi, para la reorganización del Aparato Armado del Partido.- (...).

V.- En lo que respecta al Movimiento Sindical lo siguen considerando como su Ira. Dirección de Trabajo, es decir: la que consideran con su mayor grado de prioridad y a la que conceden mayor importancia. Su objetivo en tal sentido es elevar la Unidad y el nivel de organización en el Movimiento obrero. Como método de trabajo en esta Dirección consideran fundamental:

-Usar exclusivamente los medios legales existentes, impulsando al máximo la integración de las Comisiones Paritarias, pero “no dando la cara”, es decir, no emplear a los dirigentes sindicales conocidos, sino a personas no conocidas por su militancia ideológica pero influenciados por los comunistas.-

-Crear una vasta red de Comités de Base en los lugares de trabajo para elevar la propaganda y la denuncia ante la “prepotencia patronal y del ministerio de Trabajo”.-

Consideran que esta debe ser su táctica fundamental (...).-

Del procesamiento de documentación incautada al Secretario de Organización del Comité Departamental de Montevideo, surge que aun cuando inicialmente tuvieran algunas dificultades, fueron paulatinamente cumpliendo sus objetivos de formar Comités de Base en gran cantidad de lugares de trabajo, particularmente en los sectores: Banca oficial, Transporte, ANCAP, Frigoríficos, Textiles, Metalúrgicos, Construcción, Tabacaleros, Madera, Salud, Municipales, Puerto, FUNSA, Cuero, Conaprole, Bebida, AFE, Lana y UTE.

Consideran que pese a los golpes sufridos, han logrado mantener la imagen y la

influencia de la ilegal CNT, así como su influencia entre los obreros, fundamentalmente a través de:

- Circulación de panfletos clandestinos.
- Intervención de la CNT en defensa de detenidos por actividad gremial.
- Intervención en diversas conquistas económicas (salariales) que, a través de su propaganda clandestina, adjudican a la actividad de los dirigentes comunistas.-

VI.- mantienen el esfuerzo en procura de lograr los objetivos trazados por el Comité Central en Setiembre de 1975:

- a- *Elevar la actividad en el Frente de Masas;*
- b- *Obtener la formación de un Frente Antidictatorial;*
- c- *Lograr la diferenciación dentro de las FF.AA. de los sectores “fascistas” de los que no lo son (...).*

X.- CONCLUSIONES. Por lo expuesto anteriormente se deduce que el Partido Comunista continúa su accionar en procura de la conquista del Poder, lógicamente no es posible pensar que los medios que utilizará para ello, en un plazo más o menos inmediato, sea el uso de las armas u otros medios violentos de esa naturaleza. Su concepto es el de accionar lento pero seguro, es así que han manifestado que su revolución no debe medirse en años sino en intensidad y que cuentan principalmente con la profunda convicción ideológica de sus integrantes, quienes no se consideran derrotados ni aun en los lugares de reclusión, donde continúan su militancia transmitiendo información y hasta organizándose pese a las medidas de seguridad física adoptadas.-

Dadas las condiciones actuales tampoco saldrán abiertamente a la luz pública, aunque continúan en la clandestinidad su labor en lo que han denominado Frentes de Trabajos. Es decir: Organización, Finanzas y Propaganda. (...).”⁸⁵

Las acciones contra el PCU y la UJC se sucedieron durante el segundo semestre de 1978. El 21 de julio de ese año fueron detenidos 2 de los principales dirigentes de la UJC a nivel central: su Secretario Nacional de Organización, Omar Rodríguez, y el Secretario Nacional de Propaganda, Francisco Lorenzo. Ambos iban a reunirse en el domicilio de otro militante, Hugo Montaña, ubicado en la calle Rivera, también detenido en el procedimiento por efectivos del FUSNA que montaron una “ratonera” en el lugar y los detuvieron finalmente. Se ha podido comprobar otras 5 detenciones de dirigentes juveniles comunistas en torno de este operativo.

En ese contexto, el Cuerpo de Fusileros Navales, dependiente del Comando General de la Armada, dio a conocer un informe basado en el “*material incautado por esta Unidad a la proscripta UJC (Unión de Juventudes Comunistas) en procedimientos realizados en lo que va del mes de Julio del presente año*”⁸⁶. El documento de la UJC tenía fecha de marzo de 1978, anterior a su incautación, y era un informe de la dirección a la militancia sobre “*Situación de la juventud uruguaya*”, “*Papel de la juventud y de la*

⁸⁵ OCOA. Memorandum N° 06/0/978. 28 de enero 1978. Este Memorandum, a su vez, remite al Parte Especial de Información N° 63/0/977 de fecha 13-Set-77, que informa sobre los resultados de las acciones conjuntas emprendidas contra el PC.

⁸⁶ Comando General de la Armada. Informe de Inteligencia. Cuerpo de Fusileros Navales No. 11/978. E. M. S-2, Fecha: 19-07-978.

UJC en la hora actual”, “*Balance del ‘77 y lineamientos y objetivos del Plan 1978*”.

El documento del FUSNA confirmó dos hechos: la persistencia organizativa de la UJC y, al mismo tiempo, la vulnerabilidad en el manejo de los criterios de seguridad. Precisamente, respecto a la seguridad, la dirección de la juventud comunista reconocía en el informe interno en el que se basó el documento de la inteligencia de Fusileros, que:

“En todo el año subsistieron las dificultades de no contar con una infraestructura adecuada que diera un margen mayor de seguridad a nuestros cuadros y organismos. El conjunto de la organización demostró moverse mejor en la clandestinidad –más allá de las deficiencias notorias del trabajo- y aprender a moverse en otros planos de semi y de legalidad. Hay mayor independencia y autonomía para funcionar. Los golpes ya no impactan tanto. Es de notar en algunas zonas, sin que esto tenga proporciones alarmantes, que algunos cuadros basan de alguna manera su actitud y relación con otros camaradas, en lo que podría definirse como “más en la desconfianza que en las normas”⁸⁷.

Los operativos represivos del FUSNA llevaron a otras 5 detenciones de militantes de la UJC, entre julio y setiembre de 1978.

En setiembre de 1978, circuló un documento militar del Departamento III del SID (Planes-Operaciones-Enlace) a cargo del Cnel. Alfredo R. Lamy. El mismo fue elaborado para el estudio de la “Mesa de Inteligencia”, integrada por representantes de todas las fuerzas militares y policiales, con el objetivo de “*actualizar cartelones sobre organización del P.C.*” en base a la información recabada en los procedimientos realizados por OCOA en la última ofensiva represiva desatada contra los comunistas a mediados de junio pasado. El documento del SID contiene nombres de responsables del Secretariado nacional, departamental y regionales, buzones del Comité Departamental y regionales y observaciones sobre normas de seguridad adoptadas por el Partido Comunista y las dificultades de localización para las fuerzas de seguridad del Estado.

El 28 de setiembre de 1978 cayó un alto dirigente del PCU: Adolfo Drescher. Había pasado a la clandestinidad en 1973, tras el comunicado de las FFCC del 4 de julio que lo requería entre otros 52 miembros de la dirección de la disuelta CNT durante la huelga general. Muchos años fue dirigente de la Asociación de Empleados Bancarios del Uruguay (AEBU), y desde 1976 integraba el centro de dirección interior del PCU. Un informe militar de setiembre del mismo año lo sindicaba como Secretario Político del Regional Costa de Montevideo y luego como Secretario de Organización bajo la Secretaría de León Lev. Desde principios de 1978, integró el Comité Ejecutivo clandestino del Partido Comunista. Fue detenido el 28 de setiembre de 1978 por comandos de la Marina y procesado en primera instancia a 9 años de penitenciaría por “Asociación Subversiva”, “Atentado contra la Constitución en el grado de conspiración seguida de actos preparatorios”, “Hurto” y “Co-autoría de falsificación de un documento público”.

Esta caída, junto a la de Omar Rodríguez y Francisco Lorenzo, debe ser enmarcada dentro de los operativos que el FUSNA desplegará en los meses siguientes

⁸⁷ Ídem.

contra la dirección del PCU, en procura de la captura de la dirección comandada por León Lev.

Entre esos operativos y caídas en ‘cuentagotas’ de militantes comunistas de 1978, se puede estimar el número de detenidos en alrededor de 40 personas en total. Entre ellos, se encontraba **Gladis Elena Yañez Rijo**, militante de la UJC, detenida el 4 de setiembre de 1978, muerta en prisión el 11 o 12 de setiembre de 1980.

1979. Caída de León Lev, Secretario General del PCU en la clandestinidad

A comienzos del año, se agudizaron los operativos represivos contra el PCU. Se estima que unos 250 militantes comunistas fueron detenidos entre febrero y marzo de 1979. Estas operaciones coincidieron con las designaciones del Gral. Luis V. Queirolo al Comando General del Ejército, del Gral. Hugo Linares Brum al frente de la Región Militar N° 1 y del Gral. Iván Paulós al mando del SID. Las operaciones fueron coordinadas por el OCOA con especial participación del Departamento de Inteligencia de la Prefectura Naval (DIPRE) y del Cuerpo de Fusileros Navales (FUSNA).

El 12 de marzo de 1979 fue detenido León Lev, quien se encontraba en la clandestinidad desde su requerimiento en octubre de 1973. Fue Secretario General de la Unión de la Juventud Comunista y, en el momento de su arresto, se desempeñaba como Secretario General del Partido Comunista en la clandestinidad desde la caída del triunvirato (Pietrarroia, Tourón, Cuesta), que había sucedido, a su vez, a José Luis Massera. El operativo de detención estuvo a cargo del FUSNA, que fue tras los datos obtenidos por las declaraciones de un “enlace” de Lev detenido y sometido a brutales torturas.

Como resultado del accionar de las fuerzas represivas conjuntas, el Parte Especial de Información del 2 de abril de 1979 firmado por el Director del Servicio de Información de Defensa, Gral. Iván Paulós, da cuenta de la detención de 47 militantes comunistas. El mismo Parte indicaba la participación del FUSNA, SID, OCOA.⁸⁸

1981. Operativos contra la estructura clandestina del PCU

Las desapariciones de Félix Ortiz, Omar Paitta y Urano Miranda

En 1981, una nueva oleada con distintos objetivos represivos se abatió sobre los comunistas. Transcurrido el plebiscito constitucional de noviembre de 1980 con el resultado de la derrota del régimen en su intento de reformar la Constitución, recrudecieron los intentos de la dictadura por desbaratar la oposición antidictatorial y, en particular, la organización de los comunistas uruguayos.

Los operativos contra la estructura clandestina del PCU se sucedieron. Uno de ellos, destinado a golpear el aparato de propaganda y la edición de “Carta Semanal”, terminó con la captura, en junio de 1981, de José Pacella (a) “La Bruja”, quien era el responsable político del PCU dentro del país desde la caída de León Lev. Tras la

⁸⁸ JCJ, SID, Departamento III (Planes, Operaciones, Enlace). Parte Especial de Información N° 06/979. Montevideo, 2 de abril de 1979.

detención de Pacella, nuevamente la dirección comunista debió recomponerse.

Reconstruir hoy el organigrama partidario del segundo semestre de 1981 resulta una tarea compleja. La dificultad radica no solo en la férrea compartimentación existente en aquellos momentos sino, además, porque mediante otra nueva oleada represiva desplegada entre fines de 1981 y principios de 1982, fueron capturados los principales referentes de la nueva reorganización partidaria, en particular, los integrantes de la Departamental de Montevideo y de la Fracción sindical del PCU, así como la dirección del Sector universitario de la UJC. Si bien el centro principal de detención y torturas fue el centro clandestino de “La Tablada”, otros centros de las Fuerzas Conjuntas también fueron utilizados en este operativo a gran escala.

Diversas fuentes y testimonios recopilados, indicaron que hubo detenidos también en los siguientes centros represivos: Cuartel de “La Paloma” (Cerro), Cuartel de Caballería N° 4, Regimiento de Caballería N° 8, Cuartel de Caballería N° 9, sede del Centro General de Instrucción de Oficiales de Reserva en la calle Dante (CGIOR) y Comisarías Nos. 9 y 4⁸⁹. Ocurría, asimismo, como ya era norma bajo la dictadura, que un mismo preso político recorriera varios de esos lugares de detención antes de su procesamiento y encarcelamiento definitivos, incluso, una vez procesado por la Justicia Militar, podía ser nuevamente sustraído del penal donde estaba alojado para ser reinterrogado, torturado y reprocesado con más años de condena. Por consiguiente, reconstruir de manera cronológica el conjunto de las caídas y por sectores de la estructura partidaria, así como los nombres personales y sitios de reclusión de cada uno, resulta difícil en el presente.

Estos operativos tuvieron como resultado la desaparición forzada de 4 militantes comunistas:

1. **Félix Sebastián Ortiz**, detenido el 17 de setiembre 1981.
2. **Antonio Omar Paitta Cardozo**, detenido el 1° de octubre de 1981.
3. **Urano Miranda Feleintor**, detenido a fines de 1981.

Un Memorándum Reservado de la Inteligencia policial de fecha 19 de enero de 1981 presenta un análisis sobre el estado de situación del Partido Comunista en la clandestinidad, luego de la caída de su Secretario en el interior del país, León Lev. El informe mencionaba a Félix Ortiz como Secretario de Organización de la Departamental de Montevideo⁹⁰, quien resultará detenido y desaparecido en setiembre de 1981.

El documento constataba que, a pesar de los golpes recibidos en 1979, los comunistas habían procedido a la “reorganización del Aparato”, la “clandestinidad de los cuadros de dirección nacional, departamental e intermedia” y la “promoción de cuadros dirigentes de la UJC”⁹¹. El servicio de inteligencia policial tenía información de la existencia y funcionamiento de un Secretariado completo del PCU, aunque

⁸⁹ Informe de Amnistía Internacional, 5.5.1983, p. 28; entrevista a Yvonne Klingler concedida para esta investigación.

⁹⁰ Archivo del Ministerio del Interior. Dirección General de Información e Inteligencia (ex DNII). Dirección Nacional de Información e Inteligencia. Memorándum Reservado N° 06/981. 19 de enero de 1981.

desconocía el nombre de sus integrantes, entre otras razones, por el recambio generacional y los nuevos militantes juveniles promovidos a los niveles de dirección partidaria; también tenía conocimiento del funcionamiento clandestino del Comité Departamental y de todos sus Frentes tradicionales. Se mencionaba la directiva adoptada de “*reorganización de la UJC*” con una distribución territorial por Regionales y Seccionales, igual a la del Partido, aunque la misma no estaba aún funcionando plenamente. También se analizaban los apoyos y el financiamiento a la organización partidaria provenientes del exterior del país y la solidaridad internacional.

El documento adjuntaba un actualizado análisis de inteligencia sobre las actividades sindicales y las alianzas políticas del PCU en la clandestinidad. Ese nivel de activismo antidictatorial de los comunistas, en particular en referencia a las tareas y vínculos recompuestos por la organización a nivel sindical, llevaron al régimen a adoptar la decisión de reprimir nuevamente a gran escala al Partido Comunista a partir del mes de setiembre, golpeando directamente a la dirección partidaria y su Fracción sindical. El informe, precisamente, concluía de esta manera premonitoria:

*“El aspecto fundamental, “el camino del Partido”, es el camino de la reorganización de los sindicatos bajo su liderazgo, más teniendo en cuenta el fracaso de la organización de CDU [Convergencia Democrática] dentro del país. En el curso de 1981 lo fundamental para el P.C. será retomar en algo su capacidad en influir en los acontecimientos nacionales por medio de la temática sindical”.*⁹²

Operativo contra el aparato de Propaganda. La caída de José Pacella

En junio de 1981 dio inicio del operativo contra el aparato de Propaganda. Según información confidencial en poder del Departamento N° 4 de la Dirección Nacional de Información e Inteligencia al mando del Comisario Silca Lara Borges, un kiosco de venta de diarios, revistas y golosinas ubicado en la calle Ejido entre San José y Soriano, sería utilizado como buzón del material de propaganda del Partido Comunista. En base a dicha información, se dispuso una discreta vigilancia en el lugar para establecer los movimientos de las personas y “contactos” que se produjeran. Las tres personas que trabajaban en el kiosco fueron objeto de seguimientos y registro de domicilios.⁹³

El día 26 de junio, la DNII solicitó a la Justicia Militar las órdenes de allanamiento para proceder a inspeccionar tres casas y detener a 4 personas. En la calle Patria N° 515, fue detenido el propietario del kiosco de la calle Ejido, Héctor Mario D’Alessandro Brena, casado, 35 años, oriundo de Rocha y su esposa, Sonia Amalia Fossati Eguren, oriunda de Rocha, 32 años, profesora de dactilografía.⁹⁴ En un atillo de dicha finca se incautó: “*un mimeógrafo Gestetner [instalado allí desde el mes de abril, según la DNII], matrices picadas, ejemplares de “Carta” Nos. 100 y 101 (...), pomos de*

⁹¹ Ídem.

⁹² Ídem.

⁹³ Archivo del Ministerio del Interior. Dirección General de Información e Inteligencia (ex DNII). Dirección Nacional de Información e Inteligencia. Departamento N° 4. Memorandum N° 93/81 al Juez de Instrucción de 4° Turno. 16 de agosto de 1981.

⁹⁴ Ídem.

*tinta para mimeógrafo, tres máquinas de escribir y manuscritos varios. (...)*⁹⁵.

La Policía dejó montada una “ratonera” a la espera de poder detener a otras personas que llegaran a la casa. Así, el 27 de junio de 1981, fue detenido José Carmelo Pacella Giglio, casado, 37 años de edad, requerido por el Juzgado Militar de Instrucción de 4to. Turno desde 1977 y por el SID desde 1979 por su vinculación con la UJC⁹⁶.

Según consta en el Memorándum policial, Pacella tuvo un comportamiento resistente en la prisión y su salud fue afectada: *“se negó a dar explicación del material que se le incautó, como así también tener vinculación con el PC. Es de señalar que el día 5 de julio se negó a ingerir alimentos de cualquier tipo, por lo que fue asistido por médicos de SESAPOL, volviendo a la normalidad referente a su alimentación. Al acusar posteriormente un dolor precordial, el día 14 de julio del cte. por consejo de un facultativo de Cárcel Central, fue internado en el Hospital Militar Central de las FFAA. donde permaneció hasta el 7 de agosto ppdo.”*⁹⁷

La “Bruja” Pacella pasó seis meses secuestrado e internado en el Hospital Militar. Sus captores no supieron, al menos en los primeros interrogatorios, que se hallaban frente al Secretario del PCU. Lo tomaron por un cuadro de la UJC. Recién en enero de 1982, un comunicado oficial de Jefatura de Policía emitido a raíz de la caída de militantes sindicales, caracterizaba a Pacella como el *“secretario político del Centro Interior del Partido Comunista”*⁹⁸. Según Pacella, este plazo de varios meses que tardaron los militares en conocer su verdadero rol en el PCU diluyó otras pesquisas en torno a sus vínculos. Preso en el Penal de Libertad durante cuatro años, fue liberado el 10 de marzo de 1985 en aplicación de la Ley de Amnistía votada por el nuevo Parlamento electo⁹⁹.

En la misma “ratonera” de la calle Patria, el 30 de junio de 1981, cayó Ariel Casco Fischetti¹⁰⁰ (a) “Juan Carlos”, 34 años. El mismo denunció la situación vivida por los jóvenes dueños de casa que fueron obligados por los militares a habilitar la señal de seguridad utilizando como rehenes a sus pequeños hijos¹⁰¹. Según los antecedentes policiales, Casco era funcionario del Partido y encargado de la Comisión de Propaganda clandestina desde diciembre de 1980¹⁰². Anteriormente, estuvo detenido el 10 de mayo de 1974 y recuperado su libertad; nuevamente cayó preso el 18 de junio de 1974 y fue alojado en la Cárcel Central a disposición del Batallón de Infantería N° 3. El 11 de junio de 1975 fue detenido por el D-6 de la DNII en Avda. Italia y Comercio, en averiguación

⁹⁵ Ídem.

⁹⁶ Ídem.

⁹⁷ Ídem.

⁹⁸ *El Día*, 28 de enero de 1982, p. 11. Tomado de carta de Gonzalo Alsina en semanario *Búsqueda*, 10 de marzo de 2011, p. 44. detenido

⁹⁹ Entrevista a José Pacella realizada para esta investigación.

¹⁰⁰ Casco había caído en junio de 1975 por la distribución de Carta Semanal, junto a un grupo de obreros de la fábrica CINOCA, operativo tratado más arriba en este capítulo, y fue procesado y encarcelado. Estando en situación de Libertad Vigilada, decide pasar a la clandestinidad para colaborar con Pacella en la edición y reproducción de *Carta Semanal*. Ocupó en ese período el cargo de Secretario de Propaganda del PCU. Entrevista a Ariel Casco.

¹⁰¹ Entrevista a Ariel Casco realizada para esta investigación..

¹⁰² Archivo del Ministerio del Interior. Dirección General de Información e Inteligencia (ex DNII). Ejército Nacional. Estado Mayor del Ejército. Departamento II (E-II). CA C/INF. DE E. 271500-JULIO-1981. Operación Secreta N° 00179/981.

por la distribución de “Carta”. El 2 de julio de 1975, el Comunicado N° 1258 de las Fuerzas Conjuntas informó su procesamiento por “*integrar una célula del Partido Comunista*” que había reorganizado un importante centro laboral. Fue procesado por la Justicia Militar por “Asistencia a la Asociación Subversiva” y “Asociación para delinquir” y recluido en el Penal de Punta. Carretas desde el 1° de julio 1975 al 11 de junio de 1978, siendo luego liberado al amparo del régimen de “libertad vigilada”. Reenganchado para las labores clandestinas por José Pacella en el año 1980, cayó preso otra vez el 30 de junio de 1981. Fue finalmente procesado y conducido al Penal de Libertad (EMR 1) de donde salió, junto a Pacella, el 10 de marzo de 1985.

Más adelante, Inteligencia policial produjo un Informe sobre el estado de situación del movimiento sindical a setiembre de 1981. Este debió ser el punto de partida para la ola represiva iniciada a partir de ese momento contra diversos aparatos partidarios.

*“POLICÍA DE MONTEVIDEO
DIRECCIÓN NACIONAL DE INFORMACIÓN E INTELIGENCIA
SECCIÓN – ANÁLISIS DE INFORMACIÓN*

*ESTADO DE SITUACIÓN DEL MOVIMIENTO SINDICAL
A SETIEMBRE DE 1981*

(I) *CORRIENTE*
S POLÍTICAS

(A) *PARTIDO COMUNISTA*
1) *Orientación político-táctica*

Continúa siendo para el Partido Comunista, su 1ra. Dirección de Trabajo y la única vía por la cual pueden recuperar las posiciones perdidas, más aún ante la inminencia de la puesta en vigor de la LEY DE ASOCIACIONES PROFESIONALES.

Desde su ilegalización el Partido ha mantenido un especial trabajo hacia este sector; no logrando un resultado positivo debido a que debió destinar los cuadros sindicales para tareas políticas (...).

También a partir de ese momento la CNT desaparece como tal, transformándose en un nuevo apéndice del Partido; siendo utilizado su nombre en forma permanente para ampliar su espectro de trabajo.

Esta tarea queda a cargo de la FRACCIÓN SINDICAL del PARTIDO COMUNISTA; la cual desarrolla su actividad primero a nivel de masas; orientando el trabajo para mantener en la medida de lo posible un funcionamiento sindical; y segundo el trabajo coordinado con los dirigentes del Partido para conjuntamente con el desarrollo orgánico de la Agrupación estas apliquen en las fábricas y lugares de trabajo la política sindical.

La Fracción está constituida por un grupo de importantes de cuadros del Partido que desde distintos ángulos trabajan para desarrollar la táctica del Partido en el ámbito sindical; teniendo bajo su mando a los dirigentes sindicales comunistas en los distintos gremios.

El Aparato Partidario y el Sindical, están compartimentados a los efectos de evitar que la represión sobre uno de ellos, conduzca al desmantelamiento del otro.(...).

Los sucesivos golpes suministrados por las Fuerzas de Seguridad desde 1975 a 1980 lograron que el funcionamiento del PC fuera mínimo, lo que se vio reflejado a nivel sindical. (...).

Como consecuencia de la nueva tarea de reorganización desarrollada a partir de junio-julio de 1980 se llega a la situación donde se establece: (subrayado autor)

- a) *Gremios donde se ha comprobado alguna forma de actividad del Partido: Transporte, ANCAP, Bancarios, Metal, Textiles, Cuero, Gráficos, Lana, Aguja, Portuarios, UTE, Construcción, Municipales, Enseñanza, entre otras (...).*
- b) *Agrupaciones. El trabajo de organización partidario está centrado en el desarrollo de las Agrupaciones a nivel de los trabajadores. Funcionan en la actualidad 59 Agrupaciones (con posibilidades de llegar a 70), agrupadas en 22 Seccionales o zonas dependientes de 4 regionales o zonas que son –con la excepción de la de Profesionales- de trabajadores.*
- c) *Dirigentes del PC que han sido detectados, activos, funcionando En un permanente trabajo de Inteligencia, se han ido detectando numerosos dirigentes sindicales del PC que desde la clandestinidad pretenden reorganizar la CNT y el Movimiento Sindical. (...).*

III. CONCLUSIONES

(H) Para el PC y otras organizaciones marxistas-leninistas, la conquista ideológica de la Clase Obrera es el objetivo fundamental, cuyo logro le permitirá conquistar el Poder y destruir la sociedad democrática.

El Partido por sí solo es incapaz de dominar y dirigir a la mayoría de los obreros; esto lo logra por intermedio de un movimiento sindical que dirigido por él, le permite acceder a esas mayorías. (...).

De lo anterior se desprende, que sea su Ira. Dirección de Trabajo, y que hoy el tema de la reorganización sindical sea una lucha de “vida o muerte”.

El principal enemigo en este plano lo es el Partido Comunista (...).”¹⁰³

Por su parte, la Inteligencia militar aconsejó la “conveniencia de no operar detenciones” de los militantes comunistas detectados e identificados a través de seguimientos.

En setiembre de 1981, un importante análisis de la inteligencia militar basado en la información recopilada por la inteligencia policial acerca del movimiento sindical, ilustra las adaptaciones y cambios de la operativa represiva al nuevo contexto político de los años '80, en el inicio del proceso de “transición” a la democracia, y a partir del resultado adverso que la dictadura obtuvo en el plebiscito sobre la reforma de la

¹⁰³ Archivo del Ministerio del Interior. Dirección General de Información e Inteligencia (ex DNII). Bulto 537.

Constitución para prolongar en el tiempo la existencia del régimen autoritario. El análisis y las recomendaciones sobre las operaciones represivas están vinculadas al seguimiento practicado sobre dirigentes comunistas, en particular integrantes de la Fracción sindical del PCU, algunos de ellos en régimen de “libertad vigilada”. Tales acciones son preparatorias del importante golpe represivo que las fuerzas de seguridad estaban preparando para descargar dos meses después de este informe de inteligencia, el 13 de noviembre de 1981, que provocará la caída del responsable sindical comunista y dirigente de la CNT: Elbio Quinteros.

El análisis procesado en setiembre sobre la “actitud operativa” a seguir con el Frente sindical del PC por el Departamento E-II del Estado Mayor del Ejército, Compañía de ContraInformación, establece:

“I.- Operación en conjunto con DNII al entenderse que una vez explotado debidamente el trabajo, las detenciones resultantes del mismo serían producidas por ésta, se tomó a cargo la conducción operativa de la misma, donde alguien aporta algo y el otro el resto. Se deduce de lo anteriormente expuesto que esta dependencia acertadamente o no brinda:

A-INICIALMENTE

- 1-Apoyo a las operaciones de seguimiento y fotografías en la vía pública.*
- 2-Trabajo de laboratorio en fotografía.*
- 3-Procesamiento y ordenamiento de la información que se obtiene.*
- 4-Se orientan las tareas investigativas.*

B-POSTERIORMENTE

- 1-Producción de detenciones.*
- 2-Equipos de interrogatorio.*
- 3-Lugares de detención.*
- 4-Responsabilidad legal ante la justicia competente.*
- 5-Organización de información obtenida y su consolidación.*
- 6-Diseminación de la misma a las agencias interesadas.*
- 7-Empleo de medios humanos y materiales complementarios con detrimento de servicios.*

II. -Por lo expuesto entonces anteriormente se deduce que el Frente en el cual se trabaja en conjunto es de suma importancia y el cual requiere un continuo chequeo de la totalidad de sus integrantes ya que a la fecha aún se desconoce la identidad, responsabilidad y/o domicilio no solo de los detectados sino del resto de la organización en la cual se trabaja.

-Que en esta organización se dan contactos tanto partidarios como afectivos, familiares, etc.

-Que no existen elementos de juicio a no ser viejos antecedentes de algunos integrantes (ejemplo: ELBIO QUINTEROS, o sea el posible N° 1). Lo que en un interrogatorio conducido en cualquier situación traería como resultado situaciones inciertas y negativas.

-Que la detención de cualquiera de los demás arrojaría como saldo un resultado similar, agravado por la descompartimentación del trabajo (...).

-Que aún no se ha podido determinar el nexo o vinculación entre este grupo de posibles sindicalistas y la red clandestina del Partido Comunista, lo que determina que no existan por el momento elementos probatorios de actividad ilegal. Por tal motivo se busca en este trabajo el nexo con elementos requeridos y/o clandestinos del PCU, siendo este el momento oportuno de revisar esquemas, y si es conveniente proceder a las detenciones.

-Que este es un trabajo largo, agotador y donde debe existir para llegar a una acertada culminación, un conjunto de hombres con detallado conocimiento de elementos de juicio correctos para la actitud interrogativa, situación que fuera explicitada por el suscrito a todos los actuantes, expresándoles: "...Puede llevar días, meses o años".

-Que de existir detenciones, se reitera, se produce el recambio de cuadros volviéndose a quedar a ciegas justamente en el Frente que más perjudicaría el proceso de normalización no sólo en lo sindical, sino dándole un vuelo mayor y subjetivo en lo institucional.

-Que de existir en el transitar de esta operación la posibilidad de detenciones de elementos requeridos o clandestinos del PCU y que no afecten a la misma, se procede a su realización.(...).

7-Las características muy peculiares de Elbio QUINTEROS (después de casi dos meses de seguimiento sin sospecha) se convierten en una ventaja inapreciable para la continuidad de la operación. Producir la detención del mismo es desaprovechar esta ventaja, por tanto la detención se convierte en una desventaja operativa y de inteligencia, por lo menos en el presente momento y tal cual están planteadas las circunstancias.

8-Realizar las detenciones ahora obligaría a que en los interrogatorios se pusiera en juego el único elemento acusador de que se dispone, o sea mostrar las cartas sobre el seguimiento realizado hasta la fecha. Esto tiene dos desventajas, la primera que de hacérseles reconocer el funcionamiento solo acepten e involucren lo conocido por nosotros a través de la operación y la segunda –mucho más importante– proporcionaría al PC una gran alarma sobre los seguimientos lo que entorpecería en el futuro cualquier operación de este tipo. Hay que tener presente que a pesar de que el trabajo se está haciendo bien, en el mismo se ha corrido con la ventaja de cierto liberalismo puesto de manifiesto por las personas seguidas en cuanto a las seguridades de sus movimientos. Si se apresura a golpear, el PC como consecuencia tomaría mayores medidas de seguridad en el futuro.(...).

-Finalmente cortar esta operación mediante detenciones, impediría que en su continuidad pudiera convertirse en un medio permanente de detectamiento y control sobre el PC, posibilidad real y verosímil de cuidarse y mantenerse la misma.

Esto permitiría desarrollar y afianzar una modalidad y método de lucha anti-subversiva para los tiempos que corren y vendrán. El tener permanentemente bajo control al PC permitiría golpearlo, desarticularlo cuando y donde sea necesario y para ello es preciso mantener el mismo en esta circunstancia. Comienza siendo por intermedio de QUINTEROS pero con el tiempo puede trasladarse o proyectarse a otros militantes.

IV-CONCLUSIÓN

Se extrae del estudio la NO CONVENIENCIA DE OPERAR EN DETENCIONES, con los elementos de juicio que se poseen de existir interés en operar con detenciones en este frente, las mismas quedan a cargo de ka parte interesada y con responsabilidad en lo expuesto en "I.-AB", desentendiéndose totalmente la otra parte.-

(Sin firma)¹⁰⁴

En la segunda quincena de setiembre de 1981, los comandos del OCOA dieron con el paradero de dos de los principales dirigentes del PCU: **Félix Ortiz**¹⁰⁵, responsable Departamental de Montevideo y **Omar Paitta**¹⁰⁶, responsable del Regional Nº 3 del Departamental. Ambos fueron vistos con vida en el centro clandestino de "La Tablada", permaneciendo desde entonces desaparecidos.

Entre octubre y noviembre de 1981 cayó detenida la dirigente de la UJC, Hilda Diez. En diciembre cayeron otros dos referentes importantes de la dirección partidaria, Antonia Yáñez y Hugo Couto, integrante del aparato de Propaganda.

El golpe represivo afectó también a la Dirección del Sector Universitario de la UJC. En esta nueva oleada represiva contra los comunistas fue detenido su responsable político, Omar Pérez, y numerosos dirigentes y militantes. Una lista incompleta, permite identificar como detenidos a: Ricardo Guiria, Hugo Machín, Ana María Varela, Alejandro Jorge, Gonzalo Mujica, Adela Vaz, Raúl Clérico, Julmer Arce, Alicia Sassarini, y otros militantes.

Operativo contra el aparato sindical

Desde el 13 de noviembre de 1981 se desató un duro golpe contra el aparato sindical del PCU. En el operativo a gran escala desplegado en el transcurso de tres semanas, se realizaron 21 procedimientos y allanamientos policiales en procura de la detención de 32 militantes del Partido Comunista. Al final del mismo, quedaron detenidas 28 personas de las que, finalmente, 10 resultaron procesadas a fin de año por la Justicia penal militar. Otra oleada represiva del mismo operativo se extendió al mes de marzo de 1982, cayendo entre los apresados, un total de 11 militantes sindicales comunistas.

A través del estudio del material incautado en los procedimientos del mes de junio contra el aparato de propaganda del PCU, el Departamento Nº 4 de la Dirección Nacional de Información e Inteligencia a cargo del Comisario Silca Lara Borges, logró

¹⁰⁴ Archivo del Ministerio del Interior. Dirección General de Información e Inteligencia (ex DNII). Ejército Nacional. Estado Mayor del Ejército. Departamento II (E-II). Compañía de Contra/Información. 291800-SET-1981. Frente Sindical del Partido Comunista-Actitud Operativa.

¹⁰⁵ Fue detenido el 16 de setiembre en la vía pública. Según la Comisión para la Paz, sus restos habrían sido enterrados en el Batallón 14 de Toledo y exhumados a fines de 1984, incinerados y arrojados al Río de la Plata. MFUDD, "A todos ellos." Pp. 101-102.

¹⁰⁶ Fue detenido en la vía pública en la mañana del 21 de setiembre, luego de salir de su domicilio. Fue reconocido por su voz por en La Tablada por el sindicalista detenido Victoriano González en fecha imprecisa, en las semanas siguientes. Según la Comisión para la Paz, 1 en La Tablada sin atención médica el 1º de octubre. Sus restos habrían corrido idéntica suerte que los de Ortiz. MFUDD, *A todos ellos*, p. 103-104.

confirmar la identidad del principal dirigente de la Fracción Sindical y de la denominada “Primera Dirección del Trabajo del PCU” desde 1979 (movimiento sindical). Se trataba de quien era conocido bajo el apodo de “El Viejo”, Elbio Timoteo Quinteros Bethencourt (a) “Tomás”, 64 años, casado, jubilado municipal. El mismo había asumido tal responsabilidad en 1979, tras la caída del principal dirigente sindical clandestino del Partido Comunista, Carlos Guerrero (a) “Carlitos”, trabajador en la Sección Alcoholes de ANCAP y de Julio Maiorana. Siguiendo las instrucciones respecto a las nuevas modalidades operativas, Quinteros fue objeto de vigilancia y seguimientos continuos por la inteligencia militar y policial desde el mes de setiembre y durante casi tres meses, tratando de establecer los contactos que efectuaba diariamente en la calle, bares y domicilios particulares, bajo la directiva de los mandos de: “*No operar en detenciones*”¹⁰⁷. Una vez identificados los vínculos, se procedió a la realización de allanamientos y detenciones a partir del 13 de noviembre de 1981 y hasta el 19 de setiembre del mismo año.¹⁰⁸

“Así, la Dirección Nacional de Información e Inteligencia realizó 22 procedimientos (allanamientos) en total con el resultado de 27 detenidos, la mayoría integrantes de la Fracción sindical del PCU y distintos sindicatos y gremios, entre otros, bancarios, casinos y empleados municipales, ANCAP, textiles, portuarios, jubilados del transporte y demás gremios. Otra personas detenidas resultaron ser parientes de los dirigentes buscados o visitas circunstanciales a las casas allanadas, y fueron dejados en libertad horas después.

Entre los detenidos, se destacan: Elbio Quinteros, Helvecio Bonelli Arias, Alberto Casas (Fracción Banca Privada), Armando Oronel Báez (encargado de Propaganda de la Fracción), Nelson Cuello Camejo (encargado de restablecer el funcionamiento del sindicato de ANCAP), Roberto Urruty (encargado del Sector transporte de la Fracción, encargado de reorganizar el sindicato de CUTCSA).

También se detuvo al dirigente textil y del PCU, Ramón Freire Pizzano (C/A), (a) Fernando Pedrosa”, casado, 64 años, jubilado, Secretario de Asuntos Sociales de la CNT hasta 1973. Actualmente era encargado de Finanzas de la Fracción con la tarea específica de “*administrar el dinero para la solidaridad con los familiares de presos sindicales*”.

Otro de los dirigentes importantes de la Fracción sindical buscados por la Policía era Alberto Ortíz Feijoo (C/A), quien pudo fugar de la vivienda en que se encontraba momentos antes del operativo, alertado por una llamada telefónica; su esposa fue detenida.

Entre el material incautado en los procedimientos se encontraban: un planograf de fabricación casera, 100 planchas autoadhesivas del Frente Amplio, 7 unidades del Boletín Aniversario de la ilegalizada CNT de 11 carillas; material literario marxista en abundancia y manuscritos para su estudio, un mimeógrafo marca Gestetner, una

¹⁰⁷ Archivo del Ministerio del Interior. Dirección General de Información e Inteligencia (ex DNII). Ejército Nacional. Estado Mayor del Ejército. Departamento II (E-II). Compañía de Contra/Información. 291800-SET-1981. Frente Sindical del Partido Comunista-Actitud Operativa.

¹⁰⁸ Archivo del Ministerio del Interior. Dirección General de Información e Inteligencia (ex DNII). Dirección Nacional de Información e Inteligencia. Departamento N° 4. Oficio N° 199/981 al Juzgado

máquina de escribir, una plancha para el tiraje de matrices por el sistema planograf, un rodillo y tinta de mimeógrafo, los ejemplares Nros. 100-101 y 102 de “Carta”, “Análisis y Orientación” y boletines varios de la ilegalizada CNT, varios panfletos titulados “El Periodista” de la Asociación de la Prensa, volantes y otros materiales¹⁰⁹.

El 31 de diciembre de 1981, el Juez Militar de Instrucción de 3er. Turno, determinó los procesamientos de: “*Elbio Quinteros, Helvecio Bonelli Arias, Alberto Casas Rodríguez, Nelson Cuello Camejo, Armando Oronel Báez, Humberto Bonelli Figueredo, Gene Mateos Calvette y Daniel Uriarte Pintos, por hallarse incurso en los delitos de “Asociaciones Subversivas” (Art. 60 V y del CPM), “Atentado a la Constitución en el grado de Conspiración seguida de actos preparatorios” (Art. 60 I Oral. 16), y de Roberto Urruty y Ramón Freire Pizzano por “Asistencia a la Asociación” (Art. 60 (VI) del CPM)*”¹¹⁰.

Urano Miranda era militante del PCU y regresó clandestinamente al país desde su exilio en España. Existen indicios de su detención en la DNII a fines de 1981 o principios de 1982; se encuentra desaparecido.

1982. Nueva oleada represiva contra la Fracción sindical

La desaparición de Miguel Matto Fagián

Como continuación de los operativos represivos iniciados en noviembre de 1981 por el Departamento N° 4 de la Dirección Nacional de Información e Inteligencia a cargo del Comisario Silca Lara Borges, el 4 de enero de 1982 cayó el segundo responsable partidario de los sindicatos en la clandestinidad, Alberto Ortíz Feijoo (a) “Walter”, “Número Dos”, soltero, 42 años, comerciante, afiliado al Partido Comunista desde 1965 y reenganchado por Elbio Quinteros y Pablo Guerra en 1978 para trabajar clandestinamente en la Fracción¹¹¹. Inicialmente no se dio cuenta públicamente de su detención.

Cerrando el operativo contra la Fracción Sindical del Partido Comunista, el 17 de enero, la Jefatura de Policía de Montevideo difundió un comunicado: “*Fue desmantelado aparato sindical del comunismo*”. “(...) Este grupo de “*seudo dirigentes sindicales*”, que respondían fielmente a las directivas del Partido Comunista, pretendía retomar el control de las Asociaciones Profesionales para subvertir el orden interno y llevar los sindicatos a transitar una vez más por los oscuros senderos del caos y la anarquía que viviera nuestro país en la década del ‘60 y principios del ‘70”¹¹². De los 10 comunistas detenidos, 8 fueron procesados por “Asociaciones Subversivas” y

Militar -de Instrucción Militar de 3er. Turno. 31 de diciembre de 1981.

¹⁰⁹ Ídem.

¹¹⁰ Archivo del Ministerio del Interior. Dirección General de Información e Inteligencia (ex DNII).

Dirección Nacional de Información e Inteligencia. Departamento N° 4. Oficio N° 199/981 al Juzgado Militar de Instrucción de 3er. Turno. 31 de diciembre de 1981.

¹¹¹ Archivo del Ministerio del Interior. Dirección General de Información e Inteligencia (ex DNII).

Jefatura de Policía de Montevideo. Dirección Nacional de Información e Inteligencia. Departamento N° 4. Oficio N° 24/982 al Juzgado Militar de Instrucción de 4° Turno. 5 de marzo de 1982.

¹¹² *El Día*, 28 de enero de 1982, “Fue desmantelado aparato sindical del comunismo”, p. 10-11.

“Atentado contra la Constitución en el grado de conspiración seguida de actos preparatorios”. A los otros dos detenidos se les tipificó “Asistencia a la Asociación”¹¹³.

El contenido del comunicado es una síntesis informativa de las numerosas detenciones realizadas, los dirigentes comunistas procesados por el Juzgado Militar de 3er. Turno y la caída de los aparatos de Propaganda y Sindical del PCU y la UJC entre fines del año 1981 y principios de 1982¹¹⁴. El comunicado confirma, por otra parte, que José Pacella era el “*Secretario Político del Centro Interior del P.C.*” del que dependían los integrantes de la Fracción Sindical.

Finalmente, el 29 de enero de 1982, es detenido en la vía pública **Miguel Ángel Matto Fagián**, empleado de FUNSA e integrante de UJC militando en el Partido. Según el Informe de la Comisión para la Paz, murió baleado por uno de sus custodios el 8 de marzo de 1982. Desde entonces, su cuerpo permanece desaparecido.

1983. La represión contra la UJC (junio)

La última oleada represiva a gran escala contra los comunistas sin secuela de muertos o detenidos-desaparecidos, tendrá lugar contra el Sector Universitario de la UJC, en pleno proceso de transición a la democracia en el Uruguay y de las negociaciones entre políticos y militares.

Entre el 3 y el 10 de junio de 1983 se produjeron 27 detenciones de integrantes de la Unión de la Juventud Comunista vinculados a la FEUU clandestina; varios de los detenidos fueron sometidos a torturas y finalmente procesados con prisión (penales de Libertad y Punta de Rieles) por la Justicia Militar, siendo liberados en los últimos meses del año 1984¹¹⁵.

1984. Operativo contra la Colonia San Javier y asesinato de Vladímir Roslik

El 15 de abril de 1984, un comando militar (S-2) y personal del Regimiento N° 9 de Infantería de Fray Bentos, a cargo del Mayor Sergio Caubarrere, desarrollaron un operativo contra una supuesta “célula subversiva” acusada de ocultar armas en la localidad de San Javier, Colonia de San Javier, Departamento de Río Negro. Entre la docena de detenidos se hallaba el médico Vladimir Andrés Roslik Bichkov, 42 años, casado, con un hijo pequeño. Estuvo detenido y procesado cuatro años antes, tras un operativo represivo desplegado del 30 de abril al 30 de mayo de 1980 contra el Partido Comunista y el Centro Cultural “Máximo Gorki” en esa localidad de inmigrantes rusos. En esa ocasión, Roslik estuvo recluido en el Penal de Libertad hasta julio del año 1981.

¹¹³ Ídem.

¹¹⁴ Archivo del Ministerio del Interior. Dirección General de Información e Inteligencia (ex DNII). Jefatura de Policía de Montevideo. Oficina de Prensa e Informaciones. Comunicado Oficial N° 3. 17 de enero de 1982.

¹¹⁵ Archivo del Ministerio del Interior. Dirección General de Información e Inteligencia (ex DNII). PND, 2ª Quincena, Junio 1983. Departamento N° 4, A. f. Nro. 509331, Asunto N° Oficio N° 133/983.-SLB.mfv., Montevideo, 28 de junio de 1983.

En el marco de esta nueva ofensiva contra la Colonia San Javier en 1984, Roslik fue detenido un domingo a las 4 de la madrugada en su domicilio siendo testigo directo de los hechos su esposa, María Cristina Zabalkin de Roslik; también fueron arrestadas por los militares otras 6 personas acusadas de pertenecer al Partido Comunista.

El lunes 16 de abril de 1984 por la madrugada, la esposa fue informada de la muerte de Vladímir Roslik.

Ante el fallecimiento, fue realizada una primera autopsia en la Morgue de Fray Bentos por decisión de los militares y sin consulta a la familia. El médico de Sanidad Militar que actuó en la ocasión, el Dr. Eduardo Saíz Pedrini, señaló como causal de fallecimiento: “*paro cardio-respiratorio*”.¹¹⁶

La segunda autopsia, ordenada por el Juez Penal a pedido de María Cristina Zabalkin, fue realizada por el Dr. Gonzalo Zuasti Herrera y otros dos facultativos en la morgue de Paysandú, y constató: “*signos directos e indirectos de asfixia*” siendo la causa de muerte: “*anemia aguda; síndrome asfíctico*”. Un informe de las dos autopsias realizado por los Dres. Mayor José A Mautone (Jefe de Anatomía Patológica del SS FF.AA.) y Augusto Soiza (Alférez de Navío) -designados peritos forenses por el Juzgado Militar-, concluyó, entre otras observaciones, que: “*se trata de una muerte violenta multicausal (...)*”¹¹⁷.

El siguiente informe de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos da cuenta de las características del procedimiento:

“Se denuncia que el domingo 15 de abril de 1984 a las 4 horas a.m. aproximadamente, se hicieron presente en el domicilio sito en la Colonia San Javier (Río Negro, Uruguay) un comando militar (S.2) del Regimiento del 9 de Caballería de Fray Bentos, capital del departamento, a los efectos de detener a Vladímir Roslik.

El matrimonio se encontraba descansando con su hijo de 4 meses.

Al llamar a la puerta su esposo se levantó y procedió a abrir. Allí le comunicaron -el oficial encargado de la comisión- que venían a detenerlo por averiguaciones.

Él se vistió y sin ofrecer ninguna clase de resistencia fue encapuchado y conducido por los militares estando esposado.

Los efectivos militares hicieron una rápida revisión de la casa y preguntados qué buscaban, respondieron que venían para saber si había armas. No encontraron nada y únicamente se llevaron el botiquín de Roslik, que era médico y ejercía en la localidad.

Más tarde al notar que Roslik no había llevado documentación, la señora se trasladó a la Comisaría y le entregó al oficial que había actuado en el procedimiento el documento de identidad de su esposo. Allí se le informó que los hechos que trataban de averiguar eran anteriores a 1980. Entonces expresó su preocupación porque en esa fecha había sido detenido su esposo, sometido a torturas en la misma unidad actuante y procesado por la Justicia Militar por el delito de Asistencia a la Asociación Subversiva.

El día lunes 16 de abril, a las 6 horas a.m. le avisaron por intermedio de la

¹¹⁶ Ver: <http://www.cidh.oas.org/annualrep/84.85sp/Uruguay9274.htm>

¹¹⁷ Ídem.

Comisaría que pasara a retirar el cuerpo de su esposo por el Hospital de Fray Bentos, pues había fallecido.

En el hospital le requirió al Dr. Sainz, médico del Cuartel de Fray Bentos, una explicación de lo sucedido sin que obtuviera alguna respuesta. Por información recibida de las enfermeras, se le dijo que su esposo había ingresado al hospital ya muerto. Allí se le practicó una autopsia a la cual responde el certificado de defunción.

De inmediato solicitó al Comandante una nueva autopsia realizada por médicos que le ofrecieran garantías, a lo que accedió. Habló entonces a Paysandú con el Dr. Jorge Burgel y se trasladó a Paysandú con el cuerpo de su esposo. La segunda autopsia practicada con autorización judicial se realizó en la morgue, habiendo intervenido el citado Dr. Burgel... En la autopsia revelaron los denunciados, se descubrió que el cadáver de Roslik presentaba agua en los pulmones y señales de asfixia por inmersión, de donde se podía inferir que le habría sido practicada la tortura conocida como EL SUBMARINO, consistente en sumergir al detenido en tachos de agua.

Pero la gran cantidad de agua encontrada en los pulmones permitió confirmar que no se había tratado de un imprevisto acaecido durante una sesión de torturas --agregaron-- indicando que experiencias de otros casos de muerte a causa del SUBMARINO demuestran que nunca queda tal volumen de agua en los pulmones de la víctima.

La certeza de que la muerte obedeció a la tortura proviene de las conclusiones a las que arribaron los cinco médicos que practicaron la autopsia: los doctores Mojoli, Montauban, Burgel, Zuast y Laluz. Los facultativos coincidieron en que el cadáver del señor Vladimir Roslik presentaba inequívocas señales de haber sido sometido a diversas formas de violencia de severísima magnitud.

...Una copia del Certificado de Defunción expedido por el médico militar Dr. Eduardo Sainz (sic) que certifica la causa del deceso como consecuencia de un "paro cardio-respiratorio" fue sometida a la CIDH como elemento de prueba con esta información ampliatoria: Este certificado adolece de varias fallas formales. No figura la hora, la fecha y el lugar de la muerte; no dice si se realizó autopsia; no se indica si el fallecimiento se produjo en una institución pública y tampoco tiene la firma del médico que atendió a Roslik"¹¹⁸.

En momentos en que el proceso político parecía encaminarse a una salida democrática, el crimen adquirió una repercusión pública de grandes proporciones. El 28 de mayo de 1984, el Cnel. Federico Silva Ledesma, Presidente del Supremo Tribunal Militar y, por lo tanto, responsable de todos los juicios y condenas consumadas por la Justicia Militar ante civiles, confirmó en una conferencia de prensa el procesamiento de dos oficiales del Ejército al existir semiplena prueba del delito. Así, el Coronel Mario Olivera, jefe del cuartel de Fray Bentos y el Mayor Sergio Caubarrere, quien dirigió el operativo represivo, fueron procesados, uno por "homicidio ultraintencional" y el otro por "irregularidades en el servicio"¹¹⁹.

¹¹⁸ Ídem.

¹¹⁹ Antonio Pires Da Silva Junior, ciudadano brasileño detenido en el mismo operativo, testificó en el año 2008 que "No vi el momento en que matan a Roslik, pero sentí bien claro cuando ese Pocho

Sobre el caso del Dr. Roslik se hicieron numerosas denuncias nacionales e internacionales durante años. Fue la última víctima asesinada por torturas durante el período de la dictadura cívico-militar en el Uruguay.